Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su Original
Corrientes 14 OCT. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº 77

RESOLUCIÓN Nº 3676
CORRIENTES, 14 OCT 2026

VISTO:

El Expediente Nº 320-13-10-8411/26, caratulado: "DCCION. PLANEAMIENTO E INVESTIGACION - REF. APROBACION –`PROTOCOLO PROVINCIAL DE PREVENCION, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANTE POSIBLES EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS ASOCIADOS AL ENOS` - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Director de Planeamiento e Investigación Educativa de este ministerio tramita el dictado de la norma legal de aprobación del "Protocolo Provincial de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación del Sistema Educativo ante posibles Eventos Hidrometeorológicos asociados al ENOS - El Niño-Oscilación del Sur" y el Documento Marco "Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS - Periodo Escolar 2026/2027".

Que a fojas 01, se incorpora nota de elevación emitida por el Director de Planeamiento e Investigación Educativa de este ministerio.

Que a fojas 02/73, se agregan proyecto de resolución, Anexo I y Anexo II.

Que, es necesario definir acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación del sistema educativo provincial frente a eventos hidrometeorológicos asociados al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur –ENOS- que impidan o dificulten el normal desarrollo de las actividades presenciales en los establecimientos educativos y por ende obstaculicen garantizar la continuidad de las trayectorias escolares.

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional consagra el derecho de enseñar y aprender, y que su Artículo 75 inciso 19 encomienda al Congreso de la Nación sancionar leyes que garanticen los principios de igualdad y equidad de la educación pública estatal, correspondiendo a las provincias la responsabilidad

Sigue Hoja 2///...

Scanned with CamScanner

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original
Corrientes 14 OCT. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

3676
14 OCT 2026

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

principal e indelegable de proveer una educación de calidad, conforme lo establece el artículo 4° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que el artículo 207 de la Constitución de la Provincia de Corrientes define que el Estado Provincial ejerce el gobierno de la educación a través de su Ministerio competente, asumiendo las responsabilidades académicas y financieras.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su artículo 2°, 4° y 11, incisos a y e, definen a la educación como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado, a quien le corresponde fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa y asegurar condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, respetando las particularidades locales.

Que la Ley de Educación Provincial N° 6.475 en su artículo 2° define que la educación busca el bienestar general y la vida en democracia, y que el Estado Provincial asume la obligación de garantizarla.

Que mediante la Ley N° 6.429, la Provincia de Corrientes adhirió a la Ley Nacional N° 27.287 que establece el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.

Que la Ley de Ministerios N° 6.233 de la Provincia de Corrientes establece que el Ministerio de Educación es la máxima autoridad responsable de elaborar, ejecutar y supervisar la política educativa en todos sus niveles, ciclos y modalidades.

Que el Decreto Provincial N° 1.271 de fecha 19 de mayo de 2026 declara el estado de emergencia hídrica y climática por el término de 180 (ciento ochenta) días, prorrogable por el mismo período mientas se mantengan las condiciones de su dictado, en todo el territorio de la provincia de Corrientes, debido al prolongado período de eventos críticos climáticos e hídricos, que generan daños ambientales, económicos, productivos, sanitarios, afectan al sistema de comunicación vial, al servicio de suministro

Sigue Hoja 3///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original.-
Corrientes 14 OCT. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

3673
14 OCT 2026
MINISTERIO DE EDUCACION
Fº 78

...///

de energía, mermando asimismo, situaciones de riesgo, cierto y potencial para la vida, la salud y el patrimonio de los particulares, a partir del día de su publicación.

Que el Estado Provincial debe garantizar el derecho a la educación y adoptar medidas destinadas a preservar la vida y la integridad de todos los integrantes de las comunidades educativas.

Que la Provincia de Corrientes presenta características territoriales y ambientales que determinan distintos niveles de exposición a precipitaciones intensas, inundaciones, anegamientos, tormentas, crecidas de cursos de agua y dificultades de acceso, por lo que los eventos asociados al ENOS pueden constituir un factor relevante en la planificación de escenarios hidrometeorológicos regionales.

Que resulta necesario ante una eventual suspensión de la presencialidad efectuar una planificación estratégica del sistema educativo en la que se establezcan criterios comunes sobre la organización institucional con relación a la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, como su evaluación, la tarea de los equipos de supervisión, de directivos y docentes, la comunicación con los estudiantes y sus familias.

Que resulta necesario contemplar especialmente las condiciones de establecimientos rurales, ribereños, inundables y aquellos con dificultades de acceso o conectividad.

Que a fojas 74, intervino el Subsecretario de Gestión Educativa de este ministerio.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia de Corrientes N° 6.475, la Ley Nacional N° 27.287, el Decreto Reglamentario N° 383/2017 y normas complementarias, la Ley Provincial N° 6.429, el Decreto Provincial Nº 1.271/2026 y el artículo 10 inciso b de la Ley de Ministerios Nº 6.233.

Sigue Hoja 4///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original. 14 OCT. 2026
Corrientes .....
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Que a fojas 75/76 y vta., la Asesoría Legal Jurisdiccional, emitió Dictamen N° 5.004 de fecha 13 de octubre de 2026, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el "Protocolo Provincial de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación del Sistema Educativo ante posibles Eventos Hidrometeorológicos asociados al ENOS - El Niño-Oscilación del Sur y el Documento Marco "Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS" - Período Escolar 2026/2027", que se detallan en el Anexo I y Anexo II, que se incorporan y forman parte de la presente resolución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIÓ
CONFECCIONÓ HO
CONTROLÓ CA

ARTÍCULO 2°: CREAR el Comité Provincial de Emergencia Educativa, integrado por las autoridades de la Subsecretaría de Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, de la Subsecretaría de Contenidos Audiovisuales, del Consejo General de Educación, de las Direcciones de Niveles y Modalidades, de la Dirección General de Enseñanza Privada, de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, de la Dirección de Sistemas de Información, de la Dirección de Gestión Escolar y de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo, dependientes de esta Cartera Educativa.

ARTÍCULO 3°: FACULTAR conjuntamente a la Dirección de Sistemas de Información y a la Dirección de Gestión Escolar para determinar los medios, procedimientos, instrumentos, campos obligatorios, perfiles de acceso y demás condiciones necesarias para el registro, actualización, consulta, monitoreo, consolidación y gestión de la información.

Sigue Hoja 5///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original
Corrientes 14 OCT. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

3676
14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO Nº 19

...///

Los equipos de Supervisión Escolar tendrán acceso a la información correspondiente a los establecimientos bajo su dependencia, a efectos de realizar el monitoreo y seguimiento de los eventos y requerir las actualizaciones que resulten necesarias.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que las decisiones relativas a la suspensión, modificación, reducción o adecuación de las actividades presenciales deberán priorizar la protección de la vida y la integridad física de los integrantes de la comunidad educativa y considerar los informes y alertas emitidos por los organismos oficiales competentes.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER la obligatoriedad de la aplicación del "Protocolo Provincial de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación del Sistema Educativo ante posibles Eventos Hidrometeorológicos asociados al ENOS - El Niño-Oscilación del Sur - Período Escolar 2026/2027", y el Documento Marco "Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS" en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, en instituciones educativas de gestión estatal y privada.

ARTÍCULO 6º: DETERMINAR que cada institución educativa deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional lo determinado en el "Protocolo Provincial de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación del Sistema Educativo ante posibles Eventos Hidrometeorológicos asociados al ENOS - El Niño-Oscilación del Sur - Período escolar 2026/2027" y el Documento Marco "Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS", adaptándolos a su propio contexto.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que todos los establecimientos educativos deberán registrar los eventos hidrometeorológicos que afecten total o parcialmente su funcionamiento, de conformidad con los procedimientos que se determinen a tal efecto.
El Director, Rector o Representante Legal del establecimiento educativo será responsable de asegurar el registro, la actualización y el cierre de la información correspondiente a cada evento. Cuando circunstancias excepcionales impidan al establecimiento efectuar la carga, esta podrá ser realizada vía supervisión escolar.

Sigue Hoja 6///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original
Corrientes 14 OCT. 2026
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

ARTÍCULO 8°: DETERMINAR que el registro referido en el artículo precedente, de la presente norma deberá contener, como mínimo, la identificación del establecimiento, el tipo y la fecha del evento, el carácter total o parcial de la afectación, la cantidad estimada de estudiantes afectados, las consecuencias sobre el funcionamiento institucional y las medidas adoptadas. Asimismo, la Dirección de Nivel correspondiente deberá velar que los Directores, Rectores o Representantes Legales de los establecimientos bajo su dependencia, completen y mantengan actualizada la información requerida y articulará con las áreas competentes la atención de los requerimientos que aquellos formulen en función de las necesidades derivadas del evento.

ARTÍCULO 9°: ENCOMENDAR al Comité Provincial de Emergencia Educativa y al Equipo de Supervisión Escolar de los distintos niveles, el acompañamiento y asesoramiento para la efectiva implementación de lo establecido en la presente norma.

ARTÍCULO 10°: FACULTAR a las áreas competentes del Ministerio de Educación a dictar las disposiciones complementarias necesarias para la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO 11°: NOTIFICAR los términos de la presente norma a la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa y por su intermedio a la Subsecretaría de Gestión Educativa, a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa, a la Subsecretaría de Contenidos Audiovisuales, al Consejo General de Educación, a las Direcciones de Nivel y Modalidades, a la Dirección General de Enseñanza Privada, a la Dirección de Sistemas de Información, a la Dirección de Gestión Escolar y a la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo, dependientes de esta Cartera Educativa, de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 126 de la Ley N° 3.460.

ARTÍCULO 12°: LA presente resolución es refrendada por la Secretaria General de este ministerio.

ARTÍCULO 13°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

Sigue Hoja 7///...

Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaria General
Ministerio de Educación

C.P. ANA FAUSTINA MIÑO
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOB. DE LA PCIA DE CORRIENTES

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676
14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO Nº 80

...///

ANEXO I

PROTOCOLO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANTE POSIBLES EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS ASOCIADOS AL ENOS - EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR - PERÍODO ESCOLAR 2026/2027

1. Principio general

En todas las situaciones contempladas en el presente protocolo, **la protección de la vida y la integridad de las personas tendrán prioridad sobre la continuidad de las actividades presenciales**, procurando garantizar simultáneamente el derecho a la educación mediante estrategias alternativas.

2. Finalidad

El presente Protocolo tiene como finalidad establecer en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Corrientes diversos procedimientos comunes para reducir los riesgos y proteger a las comunidades educativas ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS.

Se busca fortalecer las capacidades del sistema educativo provincial para garantizar la continuidad del servicio educativo ante posibles eventos meteorológicos e hidrológicos adversos, como así también garantizar la protección integral de los diversos actores institucionales.

Se pretende diseñar y aplicar medidas específicas para la protección de estudiantes, docentes, equipos directivos y demás miembros de la comunidad educativa, así como procedimientos para la evaluación de establecimientos, comunicación de alertas, suspensión de actividades, continuidad pedagógica, evacuación o resguardo, recuperación de infraestructura y retorno seguro a las actividades presenciales.

3. Objetivos

- Fortalecer a las instituciones educativas para afrontar los desafíos climáticos que puedan obstaculizar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sigue Hoja 8///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

- Establecer procedimientos claros ante alertas meteorológicas para proteger la vida y la integridad física de estudiantes y trabajadores de la educación.
- Evitar posibles daños de edificios, mobiliario y equipamiento.
- Salvaguardar la documentación institucional.
- Garantizar mecanismos de comunicación efectiva entre todos los actores institucionales.
- Fortalecer la articulación con los organismos de emergencia.
- Determinar diversos procedimientos de evaluación y recuperación posteriores al evento.

4. Población destinataria

El presente protocolo se aplicará en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada y comprende a:

- Estudiantes
- Docentes
- Equipos directivos
- Supervisores
- Preceptores
- Personal administrativo
- Personal de servicio
- Demás integrantes de las comunidades educativas.

5. Establecimientos prioritarios

Se considerarán prioritarios aquellos establecimientos:

- Ubicados en zonas inundables
- Cercanos a ríos, arroyos o lagunas
- Con antecedentes de anegamiento
- En áreas rurales
- Con caminos de acceso vulnerables
- Con dificultades de transporte
- Con dificultades de conectividad.

Sigue Hoja 9///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676

14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 81

...///

6. Comité provincial de emergencia educativa

Tendrá como funciones:

- Analizar información meteorológica y territorial
- Identificar establecimientos en situación de riesgo
- Coordinar acciones con los organismos de emergencia
- Determinar medidas de suspensión y/o adecuación de actividades
- Coordinar acciones para garantizar la continuidad pedagógica
- Centralizar información sobre daños y necesidades
- Coordinar las acciones de recuperación
- Monitorear la implementación de este protocolo
- Utilizar la información consolidada para coordinar medidas, asistencia, continuidad y recuperación, sin asumir tareas de carga propias de cada establecimiento.

Sigue Hoja 10///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES PARA EL REGISTRO Y LA GESTIÓN DE EVENTOS

Actor	Responsabilidad
Director, rector o representante legal	Asegurar el registro inicial, sus actualizaciones y el cierre; informar la afectación total o parcial, los estudiantes afectados y las medidas adoptadas.
Supervisor escolar	Monitorear los establecimientos bajo su dependencia, requerir actualizaciones y realizar excepcionalmente la carga cuando la institución no pueda hacerlo.
Dirección de Sistemas de Información	Definir junto con Gestión Escolar los medios, perfiles, procedimientos y condiciones técnicas del registro y del monitoreo.
Dirección de Gestión Escolar	Definir junto con Sistemas los criterios funcionales, circuitos, responsabilidades, seguimiento y gestión de la información.
Direcciones de Nivel	Velar porque los directores, rectores o representantes legales de los establecimientos bajo su dependencia completen y mantengan actualizada la información requerida, y articular con las áreas competentes la atención de las necesidades y requerimientos derivados del evento.
Comité Provincial de Emergencia Educativa	Utilizar la información consolidada para coordinar medidas, asistencia, continuidad y recuperación, sin asumir tareas de carga propias de cada establecimiento.

7. Mapa de riesgo educativo

El Ministerio de Educación promoverá la consolidación y actualización de información territorial sobre los establecimientos expuestos a eventos hidrometeorológicos. Para ello podrán utilizarse fuentes oficiales y los registros de

Sigue Hoja 11///...

Scanned with CamScanner

ES COPIA

3676

14 OCT 2026

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO Nº 81

...///

eventos informados por las instituciones educativas. La información tendrá por finalidad apoyar la prevención, el monitoreo, la asignación de asistencia y la toma de decisiones.

8. Responsabilidades de los equipos directivos

Los equipos directivos deberán:

- Conocer y aplicar el presente protocolo
- Actualizar el plan institucional
- Capacitar al personal
- Informar a las familias
- Identificar riesgos
- Organizar simulacros
- Mantener actualizados los contactos
- Informar inmediatamente las situaciones de emergencia
- Elaborar el informe posterior al evento.

El director, rector o representante legal será responsable de asegurar el registro inicial, sus actualizaciones y el cierre de la información correspondiente a cada evento, e informar el carácter total o parcial de la afectación, la cantidad estimada de estudiantes afectados y las medidas adoptadas.

9. Responsabilidades de los equipos de Supervisión Escolar

Los Supervisores, en el marco de las responsabilidades propias de sus funciones y bajo la coordinación de la autoridad del nivel al que pertenezcan, tendrán intervención activa en la implementación del presente protocolo, acompañando a los equipos directivos y realizando el relevamiento y seguimiento de las instituciones a su cargo.

Deberán informar a la autoridad del nivel las condiciones de accesibilidad y funcionamiento de los establecimientos, el cumplimiento de las acciones previstas para la continuidad pedagógica y toda otra circunstancia relevante para evaluar la continuidad, renovación o finalización de las medidas adoptadas.

Los equipos de Supervisión Escolar monitorearán los establecimientos bajo su dependencia, podrán requerir la actualización o ampliación de la información

Sigue Hoja 12///...

Scanned with CamScanner

...///

registrada y, cuando circunstancias excepcionales impidan al establecimiento efectuar la carga, podrán realizarla con la información disponible, dejando constancia de esa situación.

10. Registro y seguimiento de eventos

Todo evento hidrometeorológico que afecte total o parcialmente el funcionamiento de un establecimiento educativo deberá ser registrado por la institución.

El director, rector o representante legal será responsable de asegurar que la información sea registrada oportunamente, se mantenga actualizada durante la vigencia del evento y se cierre cuando hayan finalizado sus efectos sobre el establecimiento o su comunidad educativa.

Cuando el establecimiento no pueda realizar el registro debido a las condiciones del evento, a problemas de comunicación o a otra circunstancia excepcional, el supervisor escolar correspondiente podrá efectuarlo con la información disponible, dejando constancia de esa situación.

La Dirección de Sistemas de Información y la Dirección de Gestión Escolar determinarán conjuntamente los medios y procedimientos para la carga, actualización, consulta, monitoreo, consolidación y gestión de la información.

Las direcciones de nivel correspondientes deberán velar porque los directores, rectores o representantes legales de los establecimientos bajo su dependencia completen y mantengan actualizada la información requerida, y articularán con las áreas competentes la atención de los requerimientos que aquellos formulen en función de las necesidades derivadas del evento.

Los supervisores escolares realizarán el seguimiento de los establecimientos bajo su dependencia y podrán requerir la actualización o ampliación de la información registrada.

11. Sistema operativo de alertas

Los niveles establecidos constituyen una herramienta de gestión interna y deberán interpretarse conjuntamente con las alertas e indicaciones emitidas por los organismos

Sigue Hoja 13///...

Scanned with CamScanner

...///

oficiales competentes. En este sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes categorías.

Alerta oficial: comunicación emitida por el organismo competente sobre la probabilidad o existencia de un fenómeno meteorológico o hidrológico.

Evento registrado: situación informada por el establecimiento educativo respecto de la afectación real o prevista sobre su funcionamiento, su comunidad educativa, sus accesos o sus servicios.

Nivel	Situación	Acción educativa
VERDE	Prevención	Preparar y controlar
AMARILLO	Vigilancia	Monitorear y prevenir
NARANJA	Riesgo significativo	Preparar respuesta
ROJO	Riesgo crítico	Proteger, evacuar/resguardar y responder.

12. Plan de acción por fase

FASE 1 — PREVENCIÓN - 30 días antes del período de mayor riesgo

- Efectuar un relevamiento de establecimientos vulnerables
- Actualizar mapas de riesgo
- Revisar infraestructura
- Actualizar contactos
- Capacitar personal
- Preparar materiales educativos
- Coordinar con organismos externos.

FASE 2 — ALERTA - Ante aviso oficial

- Activar comunicación institucional
- Evaluar accesos
- Revisar infraestructura

Sigue Hoja 14///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...////

- Preparar zonas de resguardo
- Suspender actividades de riesgo
- Informar a las familias cuando corresponda.

FASE 3 — RESPUESTA - Durante el evento

- Proteger a las personas
- Evacuar o resguardar según corresponda
- Mantener comunicación
- Solicitar asistencia
- Registrar afectados
- Evitar sectores peligrosos.

FASE 4 — RECUPERACIÓN - Finalizado el evento

- Inspeccionar el edificio
- Registrar daños
- Restablecer servicios
- Autorizar el retorno seguro
- Recuperar las actividades
- Evaluar aprendizajes y trayectorias en función de cómo se desarrolló el proceso de enseñanza y aprendizaje.

13. Criterios para la suspensión de clases

La suspensión de actividades presenciales será definida por el Comité Provincial de Emergencia Educativa y se podrá disponer cuando se verifique alguno de los siguientes supuestos:

- Riesgo para la integridad física de estudiantes o personal
- Inundación o anegamiento del establecimiento
- Imposibilidad de acceso seguro
- Interrupción de caminos o transporte
- Daños estructurales
- Riesgo eléctrico
- Falta de agua segura o condiciones sanitarias
- Interrupción de servicios esenciales

Sigue Hoja 15///...

Scanned with CamScanner

...///

- Evacuación preventiva de la zona
- Recomendación de los organismos oficiales competentes
- Las instituciones dependientes de la Dirección General de Enseñanza Privada podrán tener autonomía en relación a la decisión de la suspensión de actividades presenciales, de acuerdo con la normativa vigente Disposición N° 631/94.

La Supervisión Escolar correspondiente deberá comunicar la medida adoptada por los canales institucionales establecidos.

14. Procedimiento ante inundaciones

- Informar inmediatamente a la Supervisión Escolar correspondiente
- Verificar el nivel de afectación del establecimiento y sus accesos
- Suspender actividades cuando exista riesgo
- Evitar el contacto con instalaciones eléctricas expuestas al agua
- No permitir el ingreso a sectores inundados
- Proteger, cuando sea seguro hacerlo, documentación y equipamiento
- Mantener comunicación con las familias
- Coordinar con Protección Civil y autoridades locales
- Registrar los daños
- No disponer el retorno hasta contar con condiciones seguras.
- No permitir el consumo de agua de perforaciones en escuelas afectadas por inundaciones hasta que se realice las verificaciones correspondientes.

15. Procedimiento ante tormentas severas

- Suspender actividades al aire libre
- Mantener a estudiantes y personal en sectores seguros
- Alejarse de ventanas y estructuras que puedan desprenderse
- Evitar el uso de instalaciones eléctricas cuando exista riesgo
- Mantener comunicación con las autoridades
- Evaluar previamente la continuidad o suspensión de la jornada, con el aval de la Supervisión Escolar
- Aplicar el plan de evacuación cuando corresponda
- Imputar "Ausente no computable" a los estudiantes que no asistan ese día.

Sigue Hoja 16///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

16. Comunicación de emergencias

El Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes establecerá canales oficiales para informar:

- Alertas
- Suspensión de clases
- Modificaciones de horarios
- Cambios de modalidad
- Reanudación de actividades
- Recomendaciones de seguridad.

Las instituciones educativas no deberán difundir información no confirmada.

El directivo y/o representante legal (en el caso de instituciones de gestión privada) deberá informar inmediatamente a la Supervisión Escolar sobre:

QUÉ ocurrió: _____

DÓNDE: _____

CUÁNDO: _____

A QUIÉNES afecta: _____

QUÉ MEDIDA SE ADOPTA: _____

17. Continuidad pedagógica

Cada institución deberá disponer de un plan alternativo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento marco "Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológico asociados al ENOS". El mismo deberá contemplar:

Sigue Hoja 17///...

Scanned with CamScanner

...///

- Plataforma educativa y/o usos de los recursos de EducaPlay según el nivel educativo
- Canales de comunicación efectiva con las familias y acompañamiento
- Material en distintos formatos y de fácil acceso para los estudiantes
- Adaptación de los materiales para estudiantes con discapacidad
- Estrategias para estudiantes sin conectividad
- Seguimiento/evaluación de estudiantes.

Cada docente deberá disponer de un portafolio pedagógico de contingencia, en el que se incluya una diversidad de actividades elaboradas en función de las distintas situaciones que puedan presentarse ante la suspensión presencial de clases. El mismo deberá considerar:

- Planificación vigente
- Desarrollo de los contenidos prioritarios
- Actividades que promuevan la autonomía del estudiante, el acceso a los recursos para desarrollarlas y el acompañamiento o no de la familia.

18. Estudiantes con necesidades específicas

Cada institución deberá contar con un registro actualizado de los estudiantes que puedan requerir asistencia adicional durante la emergencia. Los planes institucionales deberán contemplar:

- Personas responsables del acompañamiento
- Ayudas técnicas necesarias
- Rutas accesibles
- Zonas seguras accesibles
- Comunicación con las familias
- Procedimientos de evacuación individualizados cuando sean necesarios.

Sigue Hoja 18///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

19. Capacitación

El Ministerio promoverá acciones de capacitación destinadas a:

- Equipos directivos
- Docentes.

Las capacitaciones deberán incluir prevención, primeros auxilios, evacuación, comunicación de emergencias, identificación de riesgos y continuidad pedagógica.

20. Reapertura

No se retomarán las actividades presenciales hasta que así lo establezca la autoridad ministerial, quien junto a su equipo deberá verificar:

- Seguridad estructural
- Instalaciones eléctricas
- Suministro de agua potable
- Sanitarios
- Limpieza
- Accesibilidad
- Caminos y accesos
- Seguridad general.

21. Evaluación y actualización

El presente protocolo deberá ser evaluado periódicamente y actualizado de acuerdo con:

- Nuevos escenarios climáticos
- Información meteorológica e hidrológica
- Experiencias de emergencias anteriores
- Evaluaciones de riesgo
- Cambios normativos
- Recomendaciones de organismos especializados.

Sigue Hoja 19///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3675

14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 260

...///

Después de la emergencia se elaborará tanto a nivel institucional como a nivel jurisdiccional un informe para determinar:

- Qué funcionó
- Qué falló
- Qué daños se produjeron
- Qué estudiantes fueron afectados
- Qué recursos fueron necesarios
- Qué medidas deben modificarse.

Será necesario que los equipos directivos y/o representante legal (en el caso de instituciones de gestión privada) dejen constancia de:

- Fecha de activación de este protocolo
- Acciones implementadas
- Medios de comunicación utilizados
- Porcentaje de estudiantes alcanzados con las propuestas
- Dificultades detectadas.

El análisis sobre los aprendizajes de los estudiantes es clave para realizar los correspondientes ajustes a las planificaciones tanto a nivel aula como institucional.

Sigue Hoja 20///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

ANEXO II

Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS

DOCUMENTO MARCO

Período escolar 2026-2027

Sigue Hoja 21///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676

14 OCT 2020

...///

CONTENIDO DEL DOCUMENTO MARCO

- Presentación
- Objetivos
  - General
  - Específicos
- Pautas de flexibilización y priorización curricular
- Alternativas y estrategias metodológicas para los docentes
- Relocalización y reconstrucción del espacio educativo en entornos comunitarios
- Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes durante la emergencia
- Comunicación con las familias en contexto de emergencia
- El rol de las familias ante la no presencialidad escolar
- Contención socioemocional en contextos de emergencia hídrica
- Guía de detección de alertas emocionales para docentes
- Particularidades del Nivel Inicial
- Particularidades del Nivel Primario
- Particularidades del Nivel Secundario
- Particularidades del Nivel Superior
- Particularidades de la modalidad de Educación Técnico Profesional
- Particularidades de la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos
- Particularidades de la modalidad de Educación Rural
- Particularidades de la modalidad de Educación Especial
- Particularidades de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe
- Particularidades de la modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria
- Particularidades de Educación Física

Sigue Hoja 22///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

DOCUMENTO MARCO

Orientaciones para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje ante posibles eventos hidrometeorológicos asociados al ENOS

PRESENTACIÓN

Asegurar la educación en situaciones de crisis ambientales nos permite transformar la emergencia en un acompañamiento institucional, inclusivo y compartido. Es sabido, que el fenómeno de **El Niño** representa uno de los desafíos climáticos más complejos para la estabilidad social, productiva y educativa de la **provincia de Corrientes**. Por su ubicación en la Cuenca del Plata y sus características topográficas, el territorio correntino es altamente vulnerable a los excesos hídricos, inundaciones por desbordes de ríos y anegamientos de áreas rurales y urbanas. La crisis actual **compromete de forma directa el acceso a la educación**, un derecho esencial para nuestros estudiantes de todas las edades.

La posible interrupción de la presencialidad escolar por alertas meteorológicas **profundiza las brechas de aprendizaje** y vulnera la estabilidad socioemocional de la comunidad educativa. Con el fin de mitigar estos efectos, el sistema educativo provincial define pautas de acción frente a la eventual crisis climática. En esta propuesta se articulan medidas que concilian la seguridad de los entornos escolares con el sostenimiento de la actividad pedagógica.

En este contexto, el presente **Documento Marco** surge como el instrumento estratégico del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes para guiar a supervisores, directivos y docentes en la toma de decisiones antes, durante y después de la eventual emergencia. A través de lineamientos claros, establece los protocolos para flexibilizar los formatos escolares, implementar modalidades de aprendizaje mediadas por tecnologías o materiales impresos y priorizar los contenidos curriculares esenciales.

Asimismo, este documento como complemento del **Protocolo Provincial de Prevención, Preparación, Respuesta y Recuperación del Sistema Educativo ante Eventos Hidrometeorológicos asociados al ENOS —El Niño-Oscilación del Sur— Período escolar 2026/2027"** se alinea con las políticas provinciales vigentes,

Sigue Hoja 23///...

Scanned with CamScanner

...///

asegurando que las acciones de contingencia sostengan los pilares del **Plan de Compromiso por la Alfabetización y el Plan de Compromiso por la Matemática**. En él, se establecen estrategias para garantizar el vínculo con los estudiantes y sus familias, especialmente en contextos rurales, insulares y de difícil acceso, donde las condiciones de conectividad y movilidad requieren respuestas específicas. En este marco, se reconoce que las situaciones de emergencia podrían profundizar barreras preexistentes para el acceso, la participación y el aprendizaje. Por ello, las decisiones institucionales y pedagógicas deberán contemplar la diversidad de condiciones y necesidades de apoyo de los estudiantes, garantizando propuestas accesibles y flexibles que permitan sostener la participación y continuidad de todas las trayectorias educativas. También propone criterios para la reorganización pedagógica, la revinculación y la recuperación de aprendizajes una vez superada la emergencia.

La experiencia en situaciones similares demuestra la necesidad de contar con protocolos jurisdiccionales que establezcan criterios comunes y, a su vez, permitan adaptar los lineamientos a las características particulares de cada establecimiento.

En síntesis, la meta final es transformar la adversidad climática en una oportunidad para consolidar un **sistema educativo correntino resiliente, equitativo y adaptativo**, garantizando de manera firme que, **en Corrientes, la educación no se detiene porque existe un Gobierno provincial y un Ministerio de Educación que se encuentra siempre cerca de cada institución educativa.**

OBJETIVOS

Objetivos generales

Fortalecer una estrategia preventiva e integral para proteger a las comunidades educativas, anticiparse a los escenarios de riesgo, garantizar el derecho a la educación y la continuidad de las trayectorias escolares ante posibles situaciones de emergencia hídrica.

Garantizar la continuidad pedagógica y el derecho a la educación de los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Corrientes frente a las eventuales emergencias climáticas derivadas del Fenómeno de El Niño.

Sigue Hoja 24///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Objetivos específicos

- **Definir con claridad los lineamientos con relación a la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje** que posibilite a supervisores, directivos y docentes actuar de manera anticipada y coordinada ante alertas meteorológicas y situaciones de anegamiento o inundación.
- **Proponer diversos formatos y modalidades de enseñanza y aprendizaje,** que garanticen la continuidad de las trayectorias escolares, promoviendo un modelo híbrido o flexible que combine entornos virtuales (plataformas del Ministerio, herramientas digitales) y soportes físicos (cuadernillos impresos) para asegurar el acceso educativo en contextos rurales y urbanos vulnerables.
- **Establecer criterios para priorizar y adecuar los contenidos curriculares,** con especial énfasis en el sostenimiento de los pilares de alfabetización.
- **Brindar contención y acompañamiento socioemocional** a la comunidad educativa involucrada, diseñando dispositivos específicos que atiendan las situaciones de vulnerabilidad, estrés o pérdidas materiales generadas por el fenómeno de El Niño.
- **Resguardar la integridad física y la seguridad** de estudiantes, docentes y personal no docente, como así también de la documentación institucional.

PAUTAS DE FLEXIBILIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN CURRICULAR

Aquí se definen las pautas para adaptar el currículo de Corrientes durante la emergencia hídrica. Como el fenómeno de El Niño probablemente reduzca los días de clases presenciales, las escuelas no deben intentar cumplir todo el programa anual de forma estricta. El esfuerzo pedagógico debe concentrarse en los saberes prioritarios.

En emergencias, la flexibilización curricular prioriza la calidad sobre la cantidad. El propósito es asegurar que los estudiantes se apropien de los aprendizajes esenciales y capacidades fundamentales para continuar su trayectoria escolar. Así, se evita la sobrecarga de contenidos imposibles de asimilar a distancia y la frustración que esto genera.

Sigue Hoja 25///...

Scanned with CamScanner

...///

1. Criterios de selección de saberes prioritarios

Los equipos directivos y docentes deberán reorganizar sus planificaciones anuales teniendo en cuenta tres criterios claves.

- **Centralidad en la alfabetización:** en perfecta consonancia con el **Plan de Compromiso por la Alfabetización de Corrientes**, se priorizarán transversalmente las competencias de lectura comprensiva, producción escrita, oralidad y pensamiento lógico-matemático. Si el estudiante sabe leer, comprender y resolver problemas básicos, estará equipado para seguir aprendiendo de forma autónoma.
- **Progresión pedagógica:** identificar aquellos contenidos que son correlativos e indispensables para el año o ciclo subsiguiente.
- **Contextualización de la emergencia:** transformar la crisis climática en una posibilidad para seguir aprendiendo. Se recomienda integrar saberes de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales a través de la investigación de la geografía correntina, el ciclo del agua, la gestión del riesgo de desastres, la prevención de enfermedades hídricas (como el dengue o leptospirosis) y la historia de las resiliencias locales, entre otros.

2. Estrategias organizativas flexibles: el diseño curricular flexible

Para operativizar estos criterios en entornos no presenciales o híbridos, se adoptarán las siguientes estrategias.

- **Proyectos integrados:** diseñar propuestas de Aprendizaje Basado en Proyectos, STEAM, PAI, entre otros, que articulen varias áreas curriculares a partir de un único eje conductor o problema de la realidad local. Esto reduce la cantidad de tareas fragmentadas que reciben las familias (especialmente en el Nivel Secundario) y optimiza el tiempo de estudio en el hogar.
- **Unificación de ciclos y plurigrado:** los docentes organizarán las propuestas pedagógicas unificando consignas de lectoescritura y cálculo adaptadas a los distintos niveles de complejidad de sus alumnos.
- **Secuenciación de tareas autoconclusivas:** en la modalidad analógica (cuadernillos impresos), cada actividad debe ser planteada con un inicio, desarrollo y cierre claro, deben incluir los textos de lectura indispensables para

Sigue Hoja 26///...

Scanned with CamScanner

...///

resolver las consignas, asumiendo que el estudiante no dispone de manuales ni de internet para hacer consultas.

- **Accesibilidad de las propuestas:** la flexibilización curricular en cuanto a las estrategias didácticas deberá contemplar diferentes formas de acceso a la información, participación y resolución de las actividades. Las propuestas podrán adecuar consignas, tiempos, recursos, apoyos y formas de respuesta, atendiendo a las características y posibilidades de los estudiantes, sin perder de vista los aprendizajes prioritarios.

Ejemplo de Matriz de priorización curricular por áreas clave

Área Curricular	Foco prioritario en la emergencia	Posibles sugerencias de adecuación pedagógica
Lengua / Literatura	Comprensión lectora, fluidez, vocabulario, producción de textos breves y expresivos.	Lectura diaria de cuentos locales, redacción de diarios personales de la emergencia o bitácoras familiares.
Matemática	Resolución de problemas de la vida cotidiana, operaciones fundamentales, estadística y nociones de medida.	Cálculos de milimetraje de lluvia, presupuestos de subsistencia, interpretación de gráficos climáticos y escalas.
Ciencias Naturales	Cuidado de la salud, ecosistemas del NEA, fenómenos climáticos, prevención de enfermedades vectoriales.	Proyectos sobre potabilización del agua, medidas higiénicas ante inundaciones y biología del mosquito transmisor del dengue.
Ciencias Sociales	Geografía provincial, organización comunitaria, Derechos del Niño en emergencias, historia de las crecidas locales.	Relevamiento de la red de ayuda local (Bomberos, Defensa Civil), mapeo de zonas seguras y análisis de defensas hídricas.

Sigue Hoja 27///...

Scanned with CamScanner

...///

3. Criterios de evaluación, acreditación y promoción

- **Evaluación formativa continua:** en caso de concretarse la emergencia climática, el enfoque evaluativo dará prioridad al desarrollo individual del estudiante. Se registrarán de manera continua la participación activa, el interés demostrado, la resolución de guías pedagógicas y la capacidad de autoaprendizaje.
- **Plazos de entrega adaptables:** las fechas límite para tareas virtuales y cuadernillos serán flexibles y extendidas. De este modo, se garantiza el acompañamiento frente a eventuales contingencias climáticas, cortes de energía. problemas de conectividad o dificultades de traslado en los parajes rurales.
- **Instancias de recuperación directa:** al retomar la presencialidad plena, se establecerá un período obligatorio de dos a tres semanas de "Acreditación y nivelación colectiva" para institucionalizar los saberes construidos en el hogar, antes de proceder a cualquier evaluación sumativa o examen de cierre del cuatrimestre.

ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LOS DOCENTES

Este apartado establece cómo el maestro o profesor correntino debe reconfigurar su práctica metodológica para sostener el vínculo educativo y la enseñanza efectiva sin el aula física.

Ante la eventual **suspensión de las clases presenciales**, el docente dejaría de transmitir contenidos en vivo para convertirse en **diseñador de entornos de aprendizaje independiente** y tutor del proceso. Con este fin, se implementarán las siguientes **estrategias metodológicas de emergencia**:

1. El Aula Invertida Adaptada (*Flipped Classroom*)

Esta estrategia es ideal para el **entorno virtual** (con conectividad). Permite optimizar el uso del tiempo y los datos de internet.

Sigue Hoja 28///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

- **Consiste en:** enviar de forma asincrónica (por WhatsApp o a través del aula virtual del Ministerio de Educación) el material de lectura obligatorio, un audio explicativo breve (no más de 3 minutos) o un video breve introductorio.
- **La acción del docente:** el estudiante procesa la información a su propio ritmo en el lugar en que se encuentre residiendo. Luego, en los momentos de encuentro sincrónico o mediante mensajes puntuales, el docente **orienta, despeja dudas, corrige errores frecuentes y guía las actividades complejas**. Es decir, institucionaliza el contenido de enseñanza, asegurándose la comprensión del mismo.

Cabe aclarar que el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Contenidos Audiovisuales, pondrá a disposición de las instituciones educativas **aulas virtuales** destinadas a sostener la continuidad pedagógica y favorecer el desarrollo de las propuestas de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías. Estos espacios permitirán mantener la comunicación entre docentes, estudiantes y equipos institucionales, compartir materiales y recursos, desarrollar actividades, realizar instancias de evaluación y seguimiento, habilitar foros de intercambio y discusión, y utilizar otras herramientas que posibiliten acompañar las trayectorias educativas durante el período en que la presencialidad se encuentre interrumpida o limitada.

Para solicitar la habilitación de aulas virtuales, la institución deberá completar el siguiente formulario. En caso de consultas contactarse con el correo electrónico: aulasvirtuales@mec.gob.ar.

La habilitación de las aulas virtuales será acompañada de una instancia de formación a los equipos docentes para el uso y la gestión autónoma de las mismas: organización y desarrollo de las propuestas pedagógicas, comunicación con los estudiantes, seguimiento de las actividades de aprendizajes, de acuerdo con las necesidades y características de cada espacio curricular e institución.

2. El Aprendizaje Basado en Proyectos Integradores (ABP)

Tanto para entornos virtuales como analógicos (cuadernillos), planificar la enseñanza en 7 u 8 asignaturas/espacios curriculares independientes satura a los estudiantes aislados. El docente debe diseñar proyectos que articulen las áreas.

Sigue Hoja 29///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Estrategia:** diseñar un único itinerario o "misión" semanal. Por ejemplo, el proyecto *"Monitoreando el clima en mi paraje"*.
- **Posible articulación de saberes:**
  - En **Matemática**, el estudiante mide el milimetraje de lluvia diario y diseña una tabla.
  - En **Lengua**, escribe una crónica o bitácora de cómo aprende los contenidos durante su no presencia en las escuelas.
  - En **Ciencias Naturales**, investiga el ciclo del agua y las medidas de prevención contra el dengue en aguas estancadas.
- **Resultado:** el docente evalúa múltiples capacidades con una sola producción, reduciendo el agobio de corrección y facilitando la organización familiar.

3. Guías de autoaprendizaje secuenciadas (para el entorno analógico)

Para las escuelas rurales, el docente debería diseñar guías impresas autoconclusivas que "hablen" en su lugar.

- **La estructura obligatoria.** Cada guía o cuadernillo entregado debe incluir tres momentos explícitos:
  - Un texto de **inicio** muy breve y amigable que motive y recuerde lo aprendido antes y explique qué se va a hacer hoy (*"Hola, hoy vamos a descubrir cómo..."*).
  - **Desarrollo** con consignas claras. Si se utiliza texto adicional, el mismo debe estar incluido.
  - **Cierre /** autoevaluación, una pregunta sencilla para que el estudiante registre lo que aprendió (*"¿Qué fue lo que más te interesó de esta lectura?"*). También resulta necesario el trabajo con las emociones, indagando cuestiones tales como: *"¿Qué te pareció importante de la lectura? ¿Cómo lo podés representar: una palabra, una frase, un emoticón o un dibujo?"*.

Sigue Hoja 30///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026
ES COPIA

...///

Las consignas deberán ser claras, breves y accesibles, pudiendo complementarse con ejemplos, imágenes, apoyos visuales, audios u otros recursos cuando resulte necesario.

Asimismo, se podrán ofrecer diferentes alternativas para que los estudiantes resuelvan y comuniquen lo aprendido. En todos los casos se deberán incluir recomendaciones tanto para las familias como para los estudiantes.

Ejemplo de Matriz de herramientas pedagógicas según disponibilidad tecnológica

Nivel de Conectividad	Alternativa didáctica para el docente	Canal de interacción
Alta / Media (Urbano)	Clases cortas grabadas, foros de discusión en aulas virtuales, uso de pizarras digitales compartidas.	Plataformas oficiales MEC, Classroom, Teams.
Baja / Datos móviles	Microclases por audios de voz instructivos, infografías o capturas de pantalla con consignas muy puntuales, desafíos semanales.	WhatsApp pedagógico (en horarios pautados).
Nula (aislamiento rural)	Cuadernillos de autoaprendizaje impresos, agendas de trabajo quincenales, uso de la radio local (si estuviera disponible).	Logística comunitaria (comisarías, agentes sanitarios, municipios).

4. Tutoría y retroalimentación formativa

La enseñanza no presencial exige devoluciones pedagógicas que orienten.

- **Dosificar la retroalimentación:** evitar la corrección exhaustiva de errores ortográficos o de cálculo si el estudiante se encuentra abrumado o en crisis. En su lugar, se debe priorizar el aprendizaje fundamental establecido.
- **Priorizar los mensajes de voz:** en contextos virtuales o de conectividad limitada, se dará prioridad a la devolución mediante audios individuales de WhatsApp. Escuchar la voz del docente tiene un profundo impacto afectivo y motivacional que fortalece el vínculo escolar del estudiante.

Sigue Hoja 31///...

Scanned with CamScanner

...///

RELOCALIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EDUCATIVO EN ENTORNOS COMUNITARIOS

El presente apartado establece las pautas para la reubicación provisional del servicio educativo en entornos comunitarios, ante afectaciones estructurales severas o anegamientos prolongados en los planteles escolares causados por el Fenómeno de El Niño. El propósito es salvaguardar la continuidad de la educación presencial mediantc una respuesta segura, dinámica y adaptable.

Cuando las condiciones climáticas impiden el uso seguro del edificio escolar (por inundación de las instalaciones, daño estructural o por estar destinado a centro de evacuados), el Ministerio de Educación, en articulación con otras dependencias del Gobierno provincial, activará el **trabajo en Aulas Alternativas Comunitarias**.

1. Identificación y selección de espacios comunitarios

Los supervisores escolares, junto a las autoridades de Defensa Civil local, deberán relevar espacios alternativos en la comunidad que cumplan con condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad.

- **Espacios elegibles:** salones de usos múltiples (SUM) municipales, centros vecinales, clubes deportivos, bibliotecas populares, capillas o parroquias y predios de las Sociedades Rurales locales.
- **Requisitos edilicios mínimos**
  - **Seguridad estructural:** techos estables y suelos no inundables ni anegados.
  - **Saneamiento básico:** acceso a agua potable y baños funcionales independientes para adultos y estudiantes.
  - **Instalaciones seguras:** cableado eléctrico protegido, ventilación e iluminación natural o artificial adecuada.
  - **Accesibilidad:** los espacios deberán favorecer el ingreso, desplazamiento, permanencia, comunicación y participación de todos los alumnos y del personal, contemplando especialmente a quienes

Sigue Hoja 32///...

Scanned with CamScanner

...///

requieran apoyos específicos. Cuando las características del espacio generen barreras, deberán preverse los ajustes y apoyos necesarios para garantizar su participación en condiciones de seguridad.

2. Organización pedagógica del espacio alternativo

La mudanza a un entorno comunitario requiere adecuar las dinámicas del aula a la infraestructura disponible mediante formatos escolares flexibles, en los que las familias cumplen un rol preponderante.

- **Plurigrado y Multinivel:** si el espacio alternativo es reducido, se agrupará a los estudiantes, priorizando la asistencia de los ciclos iniciales (alfabetización) para garantizar su presencialidad.
- **Esquemas de rotación de turnos (burbujas):** ante limitaciones de capacidad, se organizará el dictado de clases por turnos rotativos (ej. turno mañana para Primer Ciclo, turno tarde para Segundo Ciclo), combinados con horas de trabajo autónomo con las familias.
- **El aula sin paredes:** promover el uso de mobiliario móvil e itinerante. En salones compartidos de grandes dimensiones, se utilizarán biombos, pizarrones móviles o telas para delimitar las distintas áreas de aprendizaje y evitar la dispersión acústica.

Ejemplo de Matriz de roles para la activación del espacio alternativo

Institución / Actor	Responsabilidad clave en la mudanza
Ministerio de Educación / Infraestructura	Proveer cuadernillos de actividades y validar las condiciones de seguridad del nuevo espacio.

Sigue Hoja 33///...

Scanned with CamScanner

...///

Institución / Actor	Responsabilidad clave en la mudanza
Municipio / Comité de Crisis local	Garantizar la desinfección del lugar, la provisión de agua potable apta para el consumo y la logística para trasladar el mobiliario escolar básico.
Equipo Directivo de la escuela	Planificar los cronogramas de asistencia de docentes y estudiantes, y notificar a los tutores la nueva ubicación provisoria. Con la correspondiente comunicación a la Supervisión Escolar.
Docentes de grado / Área	Adaptar las planificaciones a dinámicas de talleres grupales dinámicos, minimizando la necesidad de recursos didácticos fijos.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DURANTE LA EMERGENCIA

En contextos de crisis climática, emergencias hídricas o aislamiento, se suprime el carácter punitivo de la evaluación. Así, el proceso se reorienta de forma exclusiva hacia un modelo formativo, cualitativo y de seguimiento procesual.

La evaluación durante la vigencia de este Documento Marco se aparta de los esquemas tradicionales de acreditación rígida. Su propósito central es **retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje**, relevar el estado emocional de las trayectorias escolares y obtener información precisa para la reorganización pedagógica posterior

.

1. El enfoque de la evaluación formativa

Cuando se interrumpe la presencialidad, la evaluación debe centrarse en el acompañamiento y no en la fiscalización de contenidos. Se priorizan los siguientes aspectos.

Sigue Hoja 34///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026
ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

- **Valoración del proceso por sobre el producto:** se evaluará el esfuerzo, la constancia, el interés y la autonomía del estudiante para resolver las propuestas en la medida de sus posibilidades socioambientales. No se juzgará el resultado técnico final si el contexto de habitabilidad o evacuación fue adverso.
- **Retroalimentación cualitativa:** en lugar de colocar notas numéricas o conceptos abstractos, el docente ofrecerá devoluciones descriptivas, cálidas y constructivas (a través de audios de WhatsApp, anotaciones en los cuadernillos impresos devueltos o a través de las plataformas virtuales). El mensaje debe destacar los logros pedagógicos alcanzados y orientar de manera sencilla los puntos a mejorar: *"¡Excelente como resolviste el problema de las lluvias! Recordá revisar la ortografía en el segundo párrafo"*.
- **La autoevaluación guiada:** promover que los estudiantes (según su nivel) puedan reflexionar sobre su propio aprendizaje en el hogar mediante listas de cotejo muy simples al final de cada secuencia o proyecto integrador: *¿Qué fue lo que más me costó entender? ¿Qué logré resolver solo? ¿En qué necesité ayuda de mi familia?*

2. Flexibilización y criterios de acreditación

Diversificación de evidencias de aprendizaje: se considerarán válidas diversas formas de evidenciar los aprendizajes, contemplando tanto las posibilidades tecnológicas del entorno como las características y necesidades de apoyo de los estudiantes. La forma utilizada para comunicar lo aprendido no deberá constituirse en una barrera para su valoración. Podrán contemplarse producciones orales, escritas, gráficas, audiovisuales o concretas, favoreciendo distintas posibilidades de expresión y participación.

Sigue Hoja 35///...

Scanned with CamScanner

...///

Ejemplo de Matriz de evidencias de aprendizaje por entorno

Entorno virtual (con conectividad)	Entorno analógico (ruralidad / sin conectividad)
• Fotografías de las producciones en los cuadernos.	• Cuadernillos de emergencia resueltos y completados a mano.
• Audios breves o videos para explicar un contenido.	• Bitácoras de la emergencia escritas en hojas sueltas.
• Participación en foros de aulas virtuales oficiales.	• Trabajos prácticos u objetos construidos con materiales del entorno.
• Mensajes de texto con la resolución de las consignas pedagógicas.	• Registro verbal del progreso transmitido por el tutor al docente en los puntos de entrega de material.

3. Dispositivos de nivelación y acreditación al retorno presencial

La verdadera acreditación de los saberes prioritarios construidos durante la emergencia se realizará una vez que las comunidades escolares estén a resguardo y se retome la presencialidad plena.

- **Etapa de diagnóstico y nivelación:** las primeras dos semanas de clases presenciales se enfocarán en la evaluación grupal y el refuerzo de aprendizajes. El docente identificará el nivel de comprensión de los contenidos priorizados y detectará las principales fallas o vacíos pedagógicos.
- **Mesas de acompañamiento y trayectorias escolares protegidas:** para aquellos estudiantes que, por situaciones severas de evacuación o pérdidas totales, no hayan podido sostener el vínculo pedagógico no presencial, se diseñarán planes y estrategias individualizadas de acompañamiento y recuperación de aprendizajes. **Bajo ninguna circunstancia la falta de conectividad o la entrega tardía de tareas analógicas operará como causal de repitencia o sanción pedagógica.**

Sigue Hoja 36///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...////

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA

Para afrontar el Fenómeno de El Niño, la comunicación institucional se regirá por la oficialidad, la claridad y la descentralización. Así se evitará el colapso de los canales informativos y la difusión de falsedades que desestabilicen la tranquilidad familiar.

1. Canales oficiales de comunicación

Para evitar malentendidos, la información se jerarquizará de la siguiente manera.

- **Nivel provincial:** las resoluciones ministeriales se comunicarán exclusivamente a través del portal oficial del Ministerio de Educación de Corrientes, sus redes institucionales certificadas y vía supervisión escolar.
- **Nivel institucional (escuela):** cada equipo directivo será responsable de comunicar la situación edilicia y académica de las instituciones educativas, como así también las decisiones específicas de su comunidad.
- **Nivel pedagógico (aula):** el docente mantendrá el contacto directo con los tutores para el envío de actividades a través del canal acordado (aulas virtuales a través de la plataforma del Ministerio de Educación, WhatsApp institucional, cuadernillos, entre otros). Los docentes deberán mantener comunicación exclusivamente de índole pedagógica con sus estudiantes.

2. Acciones por fases de la emergencia

Fase de Alerta (prevención)

- **Relevamiento de datos:** al inicio de la temporada de alerta, cada escuela actualizará las fichas de los estudiantes con **dos números de teléfono de contacto** por familia y la dirección exacta, identificando si viven en zonas inundables o de difícil acceso.
- **Acuerdo de conectividad:** se pactará con las familias cuál será el canal de comunicación en caso de aislamiento (ej. *"Grupo de WhatsApp de 3er Grado"* o *"Retiro de cuadernillos en la comisaría/comedor"*).

Sigue Hoja 37///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Pautas de convivencia digital:** se establecerán reglas de uso para los grupos de mensajería (horarios de consulta, prohibición de difundir cadenas o contenidos ajenos a lo escolar).

Fase de Emergencia (aislamiento o evacuación)

- **El reporte diario:** el equipo directivo emitirá un comunicado breve por la mañana (o tarde, según el turno) informando el estado de la situación escolar.
- **Mensajes de contención:** los docentes no solo enviarán tareas; el primer contacto del día se enfocará en el estado de salud y bienestar del estudiante y su familia (*"¿Cómo están hoy?", "¿Tienen transitabilidad?"*).
- **Red de tutores referentes:** en zonas rurales o parajes sin señal estable, se designará a un tutor referente, que reciba la información por SMS o radio local y la replique de manera verbal o presencial entre los vecinos cercanos.

Fase de Retorno (post-emergencia)

- **Convocatoria al regreso:** se informará de manera escalonada la reapertura del edificio escolar una vez que Defensa Civil y los equipos del Ministerio validen la seguridad estructural e higiénica.
- **Flexibilidad en las tolerancias:** se comunicará a las familias que el regreso será flexible, priorizando la asistencia y la contención por sobre las faltas o el uso estricto del uniforme escolar en las primeras semanas.

Ejemplo de Matriz de mensajería crítica

Situación	Quién comunica	Canal recomendado	Contenido del mensaje
Suspensión general	Ministerio / Supervisión	Medios masivos, radio, redes sociales	Suspensión total por 24/48hs por alerta meteorológica de Defensa Civil.

Sigue Hoja 38///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Situación	Quién comunica	Canal recomendado	Contenido del mensaje
Escuela anegada	Dirección de la escuela	Grupo general de tutores / cartelera	Estado del edificio, suspensión local, fecha estimada de evaluación de daños.
Envío de tareas	Docente de grado / curso	WhatsApp pedagógico / cuadernillo	Guía de trabajo semanal simplificada y horario de consultas disponibles.

EL ROL DE LAS FAMILIAS ANTE LA NO PRESENCIALIDAD ESCOLAR

Esta sección destaca a las familias como aliadas indispensables para sostener la educación de los estudiantes si las escuelas deben cerrar. Se aclara que, ante inundaciones o aislamientos, **la casa no reemplaza al colegio**; su función es transformarse en el entorno seguro que respalda el aprendizaje y acompaña emocionalmente al estudiante.

La corresponsabilidad educativa entre la escuela y la familia se profundiza durante una crisis hídrica. Para que el proceso de aprendizaje no se detenga, se promueve un rol activo de los tutores centrado en la **organización, el acompañamiento afectivo y el puente de comunicación**.

1. Organización del entorno de aprendizaje en el hogar

Frente al aislamiento o la evacuación temporaria, las familias colaboran estructurando un ambiente mínimo que predisponga al estudio.

- **Rutinas estables pero adaptables:** promover horarios regulares para las comidas, el sueño y los deberes. Esta constancia diaria ofrece, especialmente a los menores, la seguridad emocional que necesitan en tiempos de cambio.
- **Establecer un entorno adecuado:** disponer de un área de trabajo limpio, con buena iluminación y libre de ruidos, reservada exclusivamente para el aprendizaje y el desarrollo de las guías.

Sigue Hoja 39///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Gestionar el tiempo de estudio:** organizar las actividades escolares en bloques cortos (de 45 a 90 minutos diarios, según la edad) intercalados con descansos, evitando así sobrecargar la rutina familiar.

2. El acompañamiento pedagógico guía (saber escuchar y motivar)

El rol del tutor **no es enseñar contenidos escolares nuevos** ni reemplazar al docente. Su función es guiar, motivar y validar el esfuerzo del estudiante.

- **Autonomía y diversidad en el acompañamiento familiar:** las propuestas deberán favorecer el mayor nivel posible de autonomía de los estudiantes, contemplando que las posibilidades de acompañamiento de las familias pueden ser diversas. Por ello, las actividades deberán ser claras, accesibles y posibles de realizar con distintos niveles de apoyo, procurando que la disponibilidad de un adulto no condicione el acceso ni la continuidad de la propuesta pedagógica.
- **Lectura compartida y comprensión:** en línea con el **Plan de Compromiso por la Alfabetización**, el rol familiar más valioso es sentarse a leer junto a los hijos. Escuchar cómo leen, hacerles preguntas sobre el texto o pedirles que cuenten con sus palabras lo que entendieron consolida las competencias básicas de alfabetización.
- **Fomento de la autonomía asistida:** estimular la resolución independiente de tareas por parte del estudiante. El rol del tutor se limita a clarificar instrucciones si es necesario, gestionar el espacio y los materiales de trabajo y documentar las inquietudes detectadas para su posterior reporte al docente.
- **Valoración positiva:** reforzar la autoestima del estudiante mediante el reconocimiento de sus logros diarios. Frases como *"Veo cuánto te estás esforzando"* o *"qué bien te quedó esta actividad"* resultan cruciales para evitar la frustración pedagógica en aislamiento.

3. Co-gestión emocional ante la crisis

El bienestar socioemocional es la base indispensable de cualquier aprendizaje. Las familias actúan como el primer escudo de contención.

Sigue Hoja 40///...

11

Scanned with CamScanner

...///

- **Gestión de la información familiar:** cuidar el acceso de los menores a noticias de catástrofes o rumores alarmantes en redes, explicar la situación climática con un lenguaje claro y transmitiendo tranquilidad.
- **Ayudar a procesar la tensión a través del juego:** crear espacios para jugar de forma libre, dibujar, moverse o colaborar en la casa. El encierro y la evacuación causan un estrés que los niños y adolescentes suelen expresar con mal humor o falta de energía, y estas actividades les permiten canalizarlo.

4. El vínculo activo con la institución educativa

Las familias funcionan como el nexo y la antena territorial de la escuela.

- **Notificación de novedades familiares:** informar a la brevedad al docente o directivo (según la disponibilidad de medios tecnológicos o físicos) sobre cualquier cambio de domicilio por evacuación, pérdida de útiles y materiales pedagógicos o complicaciones de salud en el grupo familiar.
- **Recepción de trabajos formativos:** respetar los canales de entrega acordados (vía digital por WhatsApp o física en los centros comunitarios) para garantizar el correcto registro y seguimiento del avance escolar por parte de los docentes.

CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA HÍDRICA

Las inundaciones y pérdidas afectan a la comunidad escolar. Ante esto, **lo primero es asegurar la estabilidad emocional de los estudiantes**, pues es la base fundamental para el aprendizaje.

El impacto de los fenómenos naturales exige una transformación en la función escolar. Sin importar la modalidad educativa, es indispensable reestructurar los entornos de aprendizaje para que actúen como refugios de protección y certidumbre. El objetivo central debe ser facilitar la superación del trauma y promover la resiliencia comunitaria.

1. Acciones durante el período de aislamiento o evacuación

Sigue Hoja 41///...

Scanned with CamScanner

...///

Cuando las familias se encuentran en centros de evacuados, autoevacuadas o aisladas en sus hogares, el vínculo afectivo con la escuela es un anclaje fundamental con la normalidad.

- **Contención socioemocional prioritaria:** la dirección y el cuerpo docente enfocarán sus primeros esfuerzos en el bienestar de la comunidad a través de una comunicación empática. Estas interacciones iniciales buscarán conocer la situación emocional y la seguridad de cada familia mediante mensajes de apoyo y cercanía, dejando en un segundo plano las actividades escolares.
- **Contención emocional y canales de expresión:** establecer vías seguras para que el estudiante comparta sus emociones ante la situación de emergencia. Se recomienda utilizar herramientas digitales y de mensajería para incentivar actividades como diarios escritos, audios formativos y expresiones artísticas.
- **Organización del tiempo con base predecible:** crear un esquema diario adaptativo pero firme contribuye a que los estudiantes recuperen la estabilidad emocional y el sentido de control frente a un entorno adverso.

2. Acciones para el retorno a las aulas (post-emergencia)

El regreso a la escuela física tras una inundación o evacuación requiere un período de transición emocional antes de retomar la currícula habitual.

- **Semana de acogida y adaptación:** durante los primeros días del retorno, se pausarán las evaluaciones y exigencias académicas formales. El periodo se centrará en la integración comunitaria a través de dinámicas de socialización, talleres artísticos y actividades lúdicas y colaborativas.
- **Espacios de reflexión y apoyo mutuo:** implementar círculos de diálogo adaptados a cada nivel escolar. Socializar las vivencias compartidas permite procesar el dolor colectivamente y fortalecer el sentido de comunidad frente a la adversidad. Se priorizará un enfoque constructivo y de superación, dejando de lado visiones alarmistas para enfocarse en la solidaridad y la resiliencia institucional.
- **Flexibilización de normas:** no se exigirá de forma estricta el uso de uniforme, guardapolvos ni útiles escolares tradicionales (mochilas o cuadernos

Sigue Hoja 42///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

completos). Entendemos que muchas familias pudieron haber perdido sus pertenencias en las inundaciones y priorizaremos el regreso a clases sobre lo material.

GUÍA DE DETECCIÓN DE ALERTAS EMOCIONALES PARA DOCENTES

Es fundamental que el personal docente esté atento a conductas que evidencien la necesidad de una intervención especializada o derivación a los equipos interdisciplinarios de orientación escolar del Ministerio de Educación (DiSEPA).

Indicadores de alerta en la infancia y la adolescencia

• **Regresiones conductuales:** en niños pequeños, volver a mojarse en la cama (enuresis), lenguaje infantilizado o apego extremo a los adultos.

• **Aislamiento extremo:** rechazo a interactuar con sus pares, timidez extrema repentina o mutismo en el aula.

• **Hipervigilancia y ansiedad:** sobresaltos exagerados ante ruidos fuertes (como truenos o lluvia), llanto inmotivado o ataques de pánico.

3. Cuidado de los que cuidan (sostén al equipo docente)

Los docentes correntinos también podrían sufrir las consecuencias del Fenómeno de El Niño; muchos de ellos viven en las zonas afectadas o experimentan el desgaste por empatía al sostener las crisis de sus estudiantes.

- **Entornos de apoyo profesional:** las direcciones y supervisiones facilitarán espacios reservados para que el equipo docente exprese sus inquietudes y carga laboral en un clima de absoluta confidencialidad y respeto.
- **Apoyo institucional y co-docencia:** implementar parejas pedagógicas o esquemas de co-docencia. En caso de que un docente se vea afectado por las inundaciones, la institución junto a la Supervisión Escolar establecerá mecanismos para acompañar al docente.

Sigue Hoja 43///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676

14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 98

...///

- **Desarrollo del protocolo de retorno seguro a las aulas:** limpieza, desinfección, seguridad eléctrica y edilicia.
- **Pautas de flexibilización curricular:** criterios para el recorte y la priorización de contenidos educativos.

Sigue Hoja 44///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Particularidades del Nivel Inicial

El Nivel Inicial posee una identidad y una especificidad pedagógica propias. Los niños son partícipes activos de sus procesos de aprendizaje, por lo que las propuestas deben respetar sus modos particulares de aprender y sus tiempos, basados fundamentalmente en el juego, la exploración, la interacción, la comunicación y las experiencias cotidianas.

La **interacción con otros constituye una condición fundamental para aprender en el Jardín de Infantes**. El lenguaje se desarrolla y se aprende en las conversaciones, en los cuentos, las rimas y las canciones; en los intercambios y en la posibilidad de explicar, preguntar, escuchar y compartir experiencias. Por eso, **aun cuando los niños no puedan concurrir a la escuela, es importante generar oportunidades para que continúen comunicándose con otros adultos y, cuando sea posible, con sus pares.**

En el caso del Nivel Inicial, estas propuestas se seleccionan como experiencias que permiten a los niños seguir aprendiendo a partir de aquello que forma parte de su vida cotidiana**. Las situaciones de conversación, de exploración, de observación, de lectura, la música, el dibujo, la construcción y el juego pueden convertirse en oportunidades para enseñar y aprender.**

El **juego como contenido de enseñanza** ocupa un lugar central en el Nivel Inicial. En un contexto de contingencia, muchas de estas experiencias pueden recuperarse utilizando objetos y materiales disponibles, siempre considerando las posibilidades de cada familia, tanto si permanecen en sus hogares como si se encuentran en otros espacios.

El lenguaje es, al mismo tiempo, medio y contenido de enseñanza. Las **conversaciones que se generan a partir de una experiencia cotidiana, la lectura de un cuento, la descripción de lo que se observa, las preguntas que realiza un adulto o la posibilidad de contar algo que sucedió son situaciones valiosas para ampliar las oportunidades de aprendizaje**. Por ello, las orientaciones que el docente brinde a las familias podrán favorecer que estas situaciones cotidianas sean reconocidas como espacios de intercambio y aprendizaje.

La relación entre la institución y las familias adquiere especial relevancia y, durante una situación de contingencia, esta relación se vuelve aún más necesaria.

El docente puede proponer, orientar, acercar materiales y mantener la comunicación, mientras las familias pueden compartir información sobre las

Sigue Hoja 45///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676

14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº 019

...///

experiencias de los niños, sus intereses, sus posibilidades y aquello que van haciendo juntos.

Particularidades del Nivel Primario

La declaración de emergencia ambiental/hídrica contempla que de manera excepcional ciertos establecimientos escolares funcionen como albergues temporales o centros de logística comunitaria dependiendo del uso total o parcial, ajustándose a lo citado en este documento marco. En este contexto, la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje no se verá interrumpida.

Desde el Ministerio de Educación se elaboran guías para los estudiantes de primero a sexto grado con propuestas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Colectivo de Lectura y Educación Emocional. Las mismas contienen recordatorios para los estudiantes y recomendaciones para las familias y/o adultos responsables. En todos los casos el docente debe estar presente (desde la virtualidad), tal como lo menciona el documento marco.

En Lengua, de tercero a sexto grado, se prioriza el uso de los libros de textos que fueron entregados por el programa "Libros para Aprender", por tal motivo es fundamental que los estudiantes cuenten con su propio material, tal como estipula el mencionado programa.

Estas guías constituyen una referencia para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje, a las cuales deben sumarse las propuestas específicas de los docentes. Los tiempos de resolución son tentativos, estarán condicionados por cada contexto familiar.

Con respecto al resguardo pedagógico y al retorno seguro, la autoridad educativa debe velar por delimitar las zonas pedagógicas de las zonas de albergue (cuando la actividad es parcial) y coordinar las tareas de desinfección, secado y acondicionamiento prioritario del edificio antes del reinicio de las clases presenciales.

Sigue Hoja 46///...

Scanned with CamScanner

...///

Particularidades del Nivel Secundario

Organización institucional: el equipo directivo organizará la continuidad pedagógica en función de las condiciones de cada institución y de su comunidad, articulando las tareas de los distintos actores institucionales y priorizando la protección de las personas y la continuidad de las trayectorias.

Coordinación pedagógica: los jefes de departamento, cuando corresponda, acompañarán la reorganización de las propuestas de enseñanza, procurando acuerdos entre docentes, evitando superposición o fragmentación de tareas y favoreciendo el abordaje de los saberes prioritarios definidos institucionalmente. Se pone a disposición un modelo de planilla de seguimiento a manera de ejemplo:

Día	Espacio Curricular	Trabajo sincrónico (1 hora)	Instancias asincrónicas	Observaciones
Lunes	**Espacio Curricular A**	**Ej.: 08:00 - 09:00 h** Videollamada, exposición dialogada y dudas en vivo.	**Semana 1- fecha** Lectura de bibliografía, foro de debate y resolución de guía/práctico, entre otros.	**Ej.:** clase sincrónica interrumpida por corte de luz-reprogramación el día.....o baja asistencia de estudiantes. Solo el 30 % completó la actividad asincrónica, entre otros que considere necesario.

Sigue Hoja 47///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

ES COPIA

3676

14 OCT 2026

MINISTERIO DE EDUCACION
FOLIO N°
100

...///

Día	Espacio Curricular	Trabajo sincrónico (1 hora)	Instancias asincrónicas	Observaciones
	Espacio Curricular B	**Ej.: 09:15 - 10:15 h** Apertura del tema, presentación de consignas e interacción grupal.	**Semana ....- fecha** Producción de texto individual / Análisis de caso propuesto.	
Martes	**Espacio Curricular C**	**Ej.: 10:30 - 11:30 h.** Retroalimentación colectiva y síntesis del bloque.	**Semana ....- fecha** Ejercitación autónoma / Visualización de recurso audiovisual.	
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
**Cada jornada de clases en ningún caso debe exceder las 3 horas de trabajo sincrónico*				

Enseñanza y propuestas de aprendizaje: los docentes adecuarán sus planificaciones y propuestas a la situación de emergencia, teniendo en cuenta los contenidos prioritarios y utilizando, según las posibilidades de cada estudiante, modalidades sincrónicas, asincrónicas y/o materiales impresos. Las consignas deberán ser claras, accesibles y posibles de resolver con distintos niveles de autonomía y apoyo. A continuación, se presenta a modo de ejemplo, un modelo de planificación y evaluación.

- Institución

Sigue Hoja 48///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

- Espacio Curricular
- Docente a cargo
- Año y división
- Periodo de ejecución
- Fundamentación y encuadre pedagógico
- Mapeo de acciones.

Unidad/ contenido/ tema	*Tipo de interacción (sincrónica / asincrónica)*	*Estrategias y actividades de aprendizaje*	*Entorno / plataforma y recursos digitales*	*Evidencia de aprendizaje y/o producto final*	*Criterios e instrumentos de evaluación*

Seguimiento de las trayectorias: se realizará el registro y el acompañamiento de la participación y de las posibilidades reales de acceso de los estudiantes. Las dificultades derivadas de la emergencia, la conectividad, los cortes de energía, el aislamiento o la imposibilidad de traslado deberán ser comunicadas al equipo institucional para adecuar las propuestas y sostener el vínculo pedagógico.
Rol de los preceptores: fortalecerán el vínculo entre la institución, los estudiantes y las familias, transmitirán las comunicaciones institucionales por los canales acordados, relevarán situaciones que afecten la continuidad pedagógica e informarán al equipo directivo y a los docentes para favorecer el acompañamiento de las trayectorias.
Evaluación y retorno a la presencialidad: la evaluación se desarrollará conforme a los criterios establecidos en el documento marco, priorizando el carácter formativo, la flexibilidad y la diversificación de evidencias. Al retomarse la presencialidad, la institución reorganizará la enseñanza a partir de la información relevada y de los aprendizajes prioritarios que requieran fortalecimiento.

Sigue Hoja 49///...

Scanned with CamScanner

...////

Sugerencia de momentos estructurales en el dictado de clases sincrónicas (en caso de que la situación lo permita)

Apertura y encuadre (por ejemplo, el 10 % del tiempo): este primer momento sienta las bases del encuentro pedagógico orientando la atención y la motivación hacia el objeto de estudio. Su inicio se articula a partir de un "gancho" o pregunta detonante que presenta un problema, dilema o caso real para activar ideas previas y despertar curiosidad. De forma complementaria, el docente explicita el objetivo de la sesión, dejando claro qué se aprenderá y cuál es su utilidad práctica, lo que otorga sentido e intencionalidad desde el comienzo.

Desarrollo (por ejemplo, el 30 % del tiempo): en esta etapa se introduce la clave conceptual de manera directa y concisa. Para evitar la saturación cognitiva, la exposición teórica se acota a un máximo de 15-20 minutos. A continuación, la transmisión de contenidos se complementa con el modelado; el docente demuestra o describe cómo se aplica el concepto o cómo se resuelve la tarea, explicitando los criterios y procesos necesarios para el dominio del saber.

Actividad guiada y colaborativa (por ejemplo, el 40 % del tiempo): constituye el núcleo de mayor carga temporal y demanda cognitiva, enfocado en el trabajo activo de los estudiantes, mediante la aplicación de lo aprendido en parejas, pequeños grupos o de forma individual. Durante este proceso, el rol docente se desplaza hacia el monitoreo constante, permitiendo realizar intervenciones oportunas y andamiajes.

Cierre-metacognición (por ejemplo, el 20 % del tiempo): el último momento consolida lo trabajado e integra los aprendizajes. Se lleva a cabo una síntesis y un chequeo de la comprensión para verificar el grado de logro del objetivo inicial mediante preguntas reflexivas o conclusiones colectivas. Finalmente, se realiza un breve recorrido sobre los próximos pasos con las tareas de aplicación asincrónica.

Sigue Hoja 50///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...////

Particularidades del Nivel Superior

Ante situaciones de contingencia climática que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades académicas en los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica dependientes de la Dirección General de Nivel Superior, resulta necesario establecer criterios que permitan sostener la continuidad de las trayectorias formativas, garantizando el derecho a la educación y contemplando las particularidades propias de este nivel. El documento marco prioriza la necesidad de que las instituciones puedan anticiparse y actuar de manera coordinada, considerando las características de cada carrera, los espacios curriculares involucrados, las condiciones territoriales y las posibilidades concretas de acceso de estudiantes y docentes.

El Nivel Superior presenta una diversidad de propuestas formativas, modalidades de cursado, espacios curriculares y trayectorias educativas que requieren respuestas flexibles frente a situaciones de emergencia. Por ello, ante una eventual interrupción de las actividades presenciales, será necesario reorganizar las propuestas de enseñanza de manera que permitan sostener el vínculo pedagógico y dar continuidad a los procesos de aprendizaje, sin perder de vista los propósitos formativos establecidos en los diseños curriculares correspondientes a cada carrera.

1. **Dimensión pedagógica**

Adaptar las propuestas didácticas pensadas para un formato presencial a una modalidad virtual implica repensar y transformar la enseñanza, a partir de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías que atraviesan, modifican e interpelan la construcción de conocimiento en todos los campos disciplinares, lo que conlleva también nuevas formas de enseñar y de aprender. El Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) —perteneciente a la red de nodos del campus virtual del ISFD como plataforma oficial autorizada— se constituye en el espacio de convergencia entre las dimensiones pedagógicas, organizacionales y tecnológicas.

En la modalidad virtual, los procesos de mediación pedagógica y tecnológica se desarrollan mediante la combinación de encuentros sincrónicos con actividades asincrónicas, lo que requiere diseñar "recorridos" estructurados mediante actividades que propicien el andamiaje de las experiencias de aprendizaje.

Sigue Hoja 51///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Sincronía virtual:** se recomienda priorizarla cuando el contenido de enseñanza habilita a la reflexión conjunta mediante debates en tiempo real a partir del análisis compartido de casos de la práctica profesional, promoviendo una interacción grupal que favorezca la experiencia formativa compartida. Esto puede aplicarse mediante videoconferencias, debates estructurados, análisis de casos complejos, discusiones de investigación y la apertura de salas para el trabajo en grupos. Asimismo, se emplea para instancias de acompañamiento y andamiaje personalizado o en pequeños grupos, para resolver dudas puntuales y dar explicaciones que requieren un chequeo de comprensión en tiempo real. Las instancias virtuales sincrónicas se desarrollarán en los horarios de clases correspondientes a cada unidad curricular.
- **Asincronía virtual:** favorece el desarrollo de la autonomía del estudiante, quien debe lograr gestionar su ritmo personal de aprendizaje. Posibilita el acceso a los contenidos teóricos disponibles en formato de textos, videos *on-demand*, *podcasts*, así como la investigación y curaduría de contenidos mediante estrategias de búsqueda, selección y producción de materiales.

Estrategias metodológicas: ABP y *Flipped Classroom*

Se destacan el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y las Clases Invertidas (*Flipped Classroom*) como estrategias clave que favorecen la integración de los recorridos realizados en la sincronía y la asincronía virtual.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** en cada una de sus etapas se combinan e integran los componentes sincrónico y asincrónico. La definición del tema y las preguntas iniciales pueden plantearse de forma asincrónica con una encuesta o "lluvia de ideas" en un muro digital (Padlet), cerrando con un encuentro sincrónico virtual para fijar el problema. La organización y la búsqueda de información se gestiona mediante herramientas digitales de forma asincrónica. En la etapa de análisis, síntesis y producción, el trabajo colaborativo se realiza en la virtualidad asincrónica mediante documentos compartidos (Google Drive) o pizarras virtuales y, para la socialización, se publican los productos obtenidos en espacios de producción digital.

Sigue Hoja 52///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Las Clases Invertidas (*Flipped Classroom*)** plantean el desafío de revertir la secuencia tradicional de "explicación en clase y aplicación en el hogar". Constan de dos momentos:
    - *Instancias asincrónicas iniciales*, el estudiante accede a contenidos teóricos en la plataforma educativa en formato de materiales producidos o "curados" por el docente y contenidos *on demand*, posicionándose como un *prosumidor* que consume información, participa en foros reflexivos y realiza búsquedas autónomas para aportar a la clase sincrónica posterior.
    - *Instancias sincrónicas virtuales,* se profundiza y se aclaran dudas, se debate y se resuelven problemas, fomentando la autonomía de manera gradual mediante andamiajes en foros y mensajería.

Recursos y actividades en entornos virtuales según formato curricular

En función de los diversos formatos curriculares y de las herramientas del campus virtual, se podrán proponer las siguientes alternativas.

- **Materia:** cuestionarios estructurados y semiestructurados (con tiempos pautados), producciones escritas individuales o grupales empleando entrega de archivos, recursos colaborativos (wiki) o formato audiovisual, y evaluaciones orales mediante videoconferencias.
- **Taller:** diseño de proyectos o propuestas de acción entregadas como archivos o publicaciones multimediales, producciones escritas grupales con recursos colaborativos (wiki) y portafolios.
- **Ateneo:** estudio y análisis de casos (en producciones escritas), foros de discusión y portafolio.
- **Seminario:** producciones escritas individuales o grupales (wiki), foros de intercambio, discusión y reflexión, y portafolio.

Criterios específicos para las Prácticas Docentes y espacios de formación en territorio

Las unidades curriculares del campo de la práctica docente (prácticas, residencias, prácticas profesionalizantes, talleres y laboratorios) no suplen de ninguna manera el trabajo presencial en terreno en las instituciones asociadas. Durante la contingencia,

Sigue Hoja 53///...

Scanned with CamScanner

...///

se propondrá a los practicantes de 1°, 2°, 3° y residentes de 4° año afianzar conocimientos y desarrollar habilidades posibles vinculadas al quehacer profesional:

- Revisión de nociones teóricas que constituyen la esencia de la formación docente inicial como eje vertebrador del proceso formativo.
- Abordaje de los contenidos de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales desde una perspectiva teórica enfocada en su vinculación con la práctica profesional, mediante actividades de reflexión.
- Trabajo sobre el marco referencial de capacidades en articulación con los demás campos de formación.
- Secuenciación que respete la progresión propia del campo de la práctica, utilizando estrategias como:
    - Análisis didáctico de diseños y desarrollos a partir de casos reales o prefigurados, seminarios bibliográficos y foros de debate;
    - Ateneos, conferencias e investigaciones integradas;
    - Elaboración y análisis crítico de protocolos de observación en terreno (preactivo, activo y posactivo);
    - Diseño y análisis de secuencias didácticas, estrategias de trabajo grupal, rúbricas y criterios de evaluación formativa.
    - Análisis documental de Diseños Curriculares de los niveles para los que se forma, marco normativo, Calendario Escolar Provincial y documentación institucional (circulares, actas, dictámenes).

Evaluación, regularidad y acreditación

La evaluación mantendrá un carácter formativo y procesual, orientándose a relevar los aprendizajes efectivamente construidos sin convertir las condiciones extraordinarias en barreras. Se destacan:

- **El e-portafolio (portafolio electrónico)**, que permite registrar procesos de aprendizaje, fomentando el pensamiento crítico y la autonomía. Herramientas como Google Drive y Padlet facilitan el seguimiento docente y la autorregulación del estudiante.
- **E-rúbricas**, que detallan criterios de calidad y niveles de desempeño esperados, guiando al estudiante antes de comenzar la tarea, facilitando la calificación transparente y promoviendo la autoevaluación y coevaluación.

Sigue Hoja 54///...

Scanned with CamScanner

...////

- **Cuestionarios y formularios** mediante herramientas como Google Forms, Wayground, Socrative y Mentimeter, permiten realizar diagnósticos iniciales y obtener *feedback* inmediato sobre la comprensión.

Las mesas de examen y evaluaciones finales se reprogramarán según las disposiciones jurisdiccionales y las condiciones concretas de cada establecimiento, comunicándose con suficiente anticipación. **Bajo ninguna circunstancia las condiciones de la emergencia se traducirán en pérdida automática de regularidad.**

2. Dimensión tecnológica

Estructura del EVEA y recursos de seguimiento

Las aulas virtuales del EVEA se organizan en las siguientes secciones:

- **Clases** propicias para introducir temas y repositorios de archivos pesados.
- **Archivos y sitios**, centralizan la bibliografía obligatoria y enlaces externos organizados por categorías.
- **Calendario**, organizador temporal para hitos, fechas de exámenes y encuentros sincrónicos o presenciales.
- **Diseño de actividades/tareas** configurables de forma individual o grupal (permiten asignar consignas a subgrupos y calificar de forma sincronizada tras la entrega de un único archivo).
- **Evaluaciones y formularios**, cuestionarios autogestionados para autoevaluación y seguimiento del progreso.
- **Portafolio**, como registro personal de procesos de aprendizaje, borradores y trabajos finales.
- **Canales de comunicación** como ser foros (para debates), mensajería interna (para comunicaciones privadas, seguimiento individual o avisos masivos) y wikis (para trabajo colaborativo y glosarios colectivos).

Para el **seguimiento de las trayectorias**, se podrán emplear herramientas como Google Keep (para cronogramas y avisos) y los **reportes avanzados** de la administración del aula virtual, los cuales proporcionan datos consolidados por usuarios, aulas, porcentajes de actividad en módulos, calificaciones, respuestas de evaluaciones y registros generales de cursado.

Sigue Hoja 55///...

Scanned with CamScanner

...///

3. Dimensión organizacional

Las instancias virtuales sincrónicas se desarrollarán en los horarios de clases correspondientes a cada unidad curricular.

El campus virtual del ISFD, perteneciente a la red de nodos, constituye la única plataforma oficial autorizada para las actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas.

Diversidad de conectividad

Las instituciones deberán reconocer las brechas digitales de estudiantes y docentes, ofreciendo alternativas didácticas según el nivel de conectividad.

- **Alta / Media:** aula virtual, videoconferencias, pizarras digitales, foros y mensajería interna.
- **Baja:** microclases grabadas o en audios de voz, consignas y materiales bibliográficos enviados por WhatsApp con fines pedagógicos.

Asimismo, se confeccionarán y enviarán tutoriales o módulos sobre el uso de herramientas del campus virtual para fortalecer las competencias digitales.

Estudiantes con dificultades de conectividad o traslado

Se garantizarán alternativas para sostener el vínculo educativo cuando la conexión sea limitada o nula:

- Priorizar materiales de bajo consumo de datos y propuestas descargables o consultables fuera de línea.
- Ofrecer alternativas mediante soportes digitales y, cuando sea posible, impresos.
- Establecer plazos flexibles de entrega y contemplar las situaciones de estudiantes desplazados desde localidades alejadas, aislados o evacuados. Estas dificultades contextuales se considerarán desde una perspectiva de cuidado y no como falta de compromiso académico.

Relocalización institucional y comunicación

Cuando las condiciones edilicias impidan el funcionamiento del Instituto Superior, las autoridades evaluarán espacios alternativos seguros que reúnan condiciones de

Sigue Hoja 56///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...////

habitabilidad, accesibilidad y conectividad, reorganizando los cronogramas en función de los recursos específicos requeridos por cada carrera.
La comunicación institucional será centralizada y oficializada por el Rectorado, el Consejo Directivo y el equipo de gestión, informando suspensión de actividades, modalidades de continuidad, cronogramas de exámenes y pautas de retorno a toda la comunidad educativa y a Supervisión Técnica.

Retorno a la presencialidad y planificación institucional preventiva
El retorno a las aulas se realizará mediante una instancia de reorganización pedagógica se realizará de forma progresiva y segura. Las primeras semanas constituirán una instancia de reorganización pedagógica destinada a relevar los aprendizajes alcanzados, identificar contenidos pendientes, planificar la recuperación sin sobrecargar a los estudiantes y reorganizar las prácticas y residencias suspendidas.
Para anticiparse a los eventos, cada Instituto Superior incorporará a su planificación institucional de contingencia un esquema operativo que contemple la actualización de datos de contacto, mapas de accesibilidad, identificación de espacios curriculares presenciales y virtuales, canales oficiales de comunicación, criterios de reprogramación académica y estrategias de acompañamiento para la protección de las trayectorias formativas.
Ante cualquier situación no explícita en la presente norma, comunicarse con la superioridad.

Sigue Hoja 57///...

Scanned with CamScanner

...///

Particularidades de la modalidad de Educación Técnico Profesional

Las instituciones de la modalidad Técnico Profesional, además de las consideraciones propias del Nivel Secundario, deberán planificar alternativas que permitan dar una continuidad viable a los **Talleres** y a las **Prácticas Profesionalizantes**, considerando las características específicas de cada espacio curricular y las condiciones concretas en las que se desarrollarán durante la emergencia.
Las actividades prácticas que no puedan realizarse presencialmente no necesariamente deberán suspenderse. Cuando resulte pedagógicamente pertinente, podrán ser reconfiguradas como propuestas de análisis, de diseño, de planificación, de simulación, de resolución de problemas y documentación, de manera que los estudiantes continúen desarrollando capacidades vinculadas con las prácticas previstas. De este modo, una secuencia formativa que habitualmente se desarrolla como

Teoría → Práctica → Evaluación

Podría reorganizarse durante la emergencia como

Teoría → Análisis → Diseño → Simulación → Documentación

Para luego retomar, cuando las condiciones lo permitan, su configuración original de

Práctica → Comprobación → Corrección → Evaluación.

Esta reorganización no implica reemplazar de manera permanente la experiencia práctica, sino anticipar y sostener aquellos aprendizajes que pueden desarrollarse sin la presencia física en el Taller, reservando la instancia presencial para las actividades que requieren equipamiento, herramientas, espacios específicos o supervisión docente.
La continuidad de los aprendizajes en la modalidad Técnico Profesional se sostiene con mayor eficacia cuando las propuestas de los distintos espacios curriculares no se reorganizan de manera aislada, sino articuladas en torno al Taller como eje integrador, conforme a la Unidad Pedagógica establecida por la Resolución Ministerial N° 2942/11 y la Caja Curricular de la Resolución N° 2952/11. En este sentido, se recomienda que las instituciones prioricen el diseño de Proyectos Integradores basados

Sigue Hoja 58///...

Scanned with CamScanner

...///

en Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) —metodología ya contemplada en este Documento Marco— que vinculen el Taller con los espacios curriculares afines según cada especialidad, evitando que la emergencia fragmente la propuesta pedagógica en actividades desconectadas por materia.

1. Organización de los talleres

Los talleres constituyen un componente fundamental de la formación técnico-profesional. Por ello, ante una situación de emergencia, se deberá procurar que la suspensión de la presencialidad no implique la interrupción de los aprendizajes vinculados con las capacidades técnicas que los estudiantes deben desarrollar. Se recomienda organizar el trabajo en tres momentos: **antes, durante y después de la emergencia.**

1.1. Antes de la emergencia: preparación del "Taller de contingencia"

Cada espacio Taller deberá contar, en la medida de lo posible, con una "Carpeta de Continuidad", en formato físico y digital, preparada de antemano por el docente responsable. Esta carpeta podrá incluir:

- contenidos y capacidades prioritarias;
- actividades teóricas vinculadas con las prácticas;
- planos, esquemas, fotografías y procedimientos;
- videos breves, cuando resulte posible;
- guías de trabajo;
- actividades imprimibles;
- actividades que puedan enviarse mediante WhatsApp;
- consignas destinadas a estudiantes sin conectividad;
- criterios de evaluación;
- mecanismos para registrar las actividades realizadas;
- listado de materiales que eventualmente puedan utilizarse en el hogar;
- actividades previstas para recuperar las prácticas al momento del retorno presencial.

La disponibilidad de los materiales en formato físico resulta especialmente importante, dado que no todos los estudiantes cuentan necesariamente con celular, computadora o

Sigue Hoja 59///...

Scanned with CamScanner

...///

conectividad. En consecuencia, toda estrategia de continuidad deberá contemplar diferentes modalidades de acceso a las propuestas pedagógicas, evitando que la falta de conectividad se convierta en una barrera para la continuidad de las trayectorias.

1.2. Durante la emergencia: continuidad de los aprendizajes

Cuando las condiciones impidan la asistencia a la institución, los docentes deberán reorganizar las propuestas priorizando aquellos aprendizajes que puedan desarrollarse sin la utilización del equipamiento escolar. Según las características de cada Taller, podrán proponerse actividades vinculadas con:

- análisis de situaciones técnicas;
- interpretación de planos y esquemas;
- diseño;
- planificación de procedimientos;
- simulación;
- resolución de problemas;
- análisis de fallas;
- elaboración e interpretación de documentación técnica;
- investigación sobre materiales, herramientas y procesos;
- estudio de normas y procedimientos de seguridad;
- elaboración de informes;
- prácticas de bajo riesgo, cuando corresponda.

La propuesta deberá procurar que el estudiante continúe pensando y actuando como futuro técnico, aun cuando temporalmente no pueda desarrollar determinadas actividades prácticas en el Taller físico de la institución.

1.3. Después de la emergencia: recuperación de las prácticas

Una vez garantizadas las condiciones para el retorno presencial (si las hubiere en atención a los tiempos preestablecidos según nuestro calendario escolar), las actividades desarrolladas durante la emergencia deberán utilizarse como insumos para la recuperación de las prácticas que requieren necesariamente el espacio, las herramientas y el equipamiento institucional.

Sigue Hoja 60///...

Scanned with CamScanner

...///

De esta manera, el regreso al Taller no deberá implicar comenzar nuevamente desde cero, sino recuperar y profundizar aquello que previamente fue trabajado mediante análisis, diseño, planificación o simulación. La instancia presencial deberá concentrarse especialmente en:

ejecutar → comprobar → corregir → evaluar.

1.4. Seguridad en las actividades domiciliarias

La continuidad pedagógica no deberá implicar, bajo ninguna circunstancia, la exposición de los estudiantes a situaciones de riesgo. Por tal motivo, no deberán proponerse actividades domiciliarias que requieran el uso de equipamiento, herramientas o instalaciones que demanden supervisión docente o que puedan generar accidentes. Particularmente, no resulta conveniente solicitar a los estudiantes que trabajen en sus hogares con:

- electricidad de red;
- máquinas;
- herramientas peligrosas;
- equipos de soldadura;
- productos químicos;
- elementos cortantes;
- motores;
- instalaciones de gas;
- equipamiento que requiera supervisión docente.

Una emergencia climática no debe generar una segunda emergencia asociada a accidentes domésticos. Por ello, las propuestas domiciliarias deberán concentrarse, cuando corresponda, en actividades de diseño, análisis, planificación, simulación, documentación, resolución de problemas y prácticas de bajo riesgo.

1.5. Ficha de continuidad del taller

Se recomienda que cada docente complete previamente una ficha que permita identificar qué aprendizajes pueden sostenerse durante una situación de emergencia y cuáles requieren necesariamente el retorno a la institución. Para ello, se puede tomar como ejemplo el siguiente modelo:

Sigue Hoja 61///...

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO Nº

...///

Datos generales
Taller:.....
Curso:.....
Docente:.....
Carga horaria: .....

1. Capacidades prioritarias que no deberían interrumpirse

- .....

2. Actividades que pueden desarrollarse sin concurrir a la escuela

- .....

3. Actividades que requieren necesariamente equipamiento escolar

- .....

4. Actividades de bajo riesgo que eventualmente pueden realizarse en el hogar

- .....

5. Recursos disponibles

☐ Material impreso
☐ WhatsApp
☐ PDF
☐ Correo electrónico
☐ Aula virtual
☐ Otros: .....

6. Alternativas para estudiantes sin conectividad

☐ Módulo impreso
☐ Retiro/entrega de actividades

Sigue Hoja 62///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

☐ Comunicación telefónica
☐ Otro mecanismo institucional: .....

7. Actividades prácticas pendientes para recuperar presencialmente

- .....

8. Criterios de evaluación

- .....

2. Continuidad de las prácticas profesionalizantes

La Resolución Ministerial N° 1720/26 —Documento Marco de Prácticas Profesionalizantes para el Nivel Secundario de la ETP— sostiene el seguimiento sistemático de las Prácticas Profesionalizantes en la provincia. Sobre esa base normativa, la DGETP construyó la Planilla de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, organizada en seis hojas (Instructivo, Datos Institucionales, Seguimiento por Fases, Indicadores de Calidad, Seguridad e Higiene, Síntesis de Supervisión), en total coherencia con lo que se propone en el punto siguiente.
Las Prácticas Profesionalizantes no deberán ser consideradas simplemente como horas que el estudiante deberá recuperar posteriormente. Ante la imposibilidad temporal de concurrir a una empresa, institución u organización, el propósito será preservar las capacidades profesionales que se pretende desarrollar, manteniendo, en la medida de lo posible, el vínculo con situaciones, procesos y contextos propios del mundo del trabajo.
Para ello, durante la emergencia podrán desarrollarse actividades organizadas en diferentes etapas.

Etapa 1 – Contextualización
El estudiante podrá analizar:

- qué hace la organización;
- cómo funciona el sector productivo;

Sigue Hoja 63///...

Scanned with CamScanner

...///

- qué tareas desarrolla;
- qué herramientas utiliza;
- qué normas de seguridad aplica;
- qué problemas técnicos puede enfrentar.

Etapa 2 – Situaciones profesionales
Se podrán plantear situaciones problemáticas vinculadas con el campo profesional.
Por ejemplo: *"Se presenta una falla en determinado equipo. ¿Cómo debería proceder un técnico?"*.
El estudiante podrá:

1. identificar el problema;
2. formular hipótesis;
3. seleccionar las herramientas necesarias;
4. establecer un procedimiento;
5. identificar los riesgos;
6. elaborar una posible solución;
7. justificar técnicamente las decisiones adoptadas.

Etapa 3 – Documentación profesional
Los estudiantes podrán elaborar documentos propios del ámbito profesional, tales como:

- informes técnicos;
- presupuestos;
- órdenes de trabajo;
- diagramas;
- planos;
- protocolos;
- fichas técnicas;
- registros de mantenimiento;
- procedimientos de seguridad.

Etapa 4 – Recuperación de la práctica real

Sigue Hoja 64///...

Scanned with CamScanner

3676
14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Cuando las condiciones permitan recuperar las actividades presenciales (en el caso de que sea posible en atención a los tiempos preestablecidos según nuestro calendario escolar), lo trabajado durante la emergencia deberá convertirse en insumo para la práctica profesional real. De este modo, la continuidad pedagógica permitirá preparar al estudiante para aprovechar de manera más significativa la instancia de práctica efectiva.

Anexo: Banco Institucional de Actividades Prácticas Pendientes

La recuperación de las actividades no deberá comenzar necesariamente recién cuando finalice la emergencia. Desde el inicio de la situación excepcional, la institución deberá procurar construir un Banco de Actividades Prácticas Pendientes que permita registrar las actividades de Taller y de Prácticas Profesionalizantes que no pudieron desarrollarse.

Se puede utilizar como modelo el siguiente ejemplo:

Curso	Espacio	Práctica pendiente	Equipamiento / ámbito necesario	Tiempo estimado	Prioridad
	Taller				
	Taller				
	Práctica Profesionalizante				

Este registro permitirá organizar la recuperación de manera planificada y evitar la acumulación desordenada de prácticas.

Sigue Hoja 65///...

Scanned with CamScanner

...///

Particularidades de la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos

Esta situación adquiere particular relevancia para la **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)**, debido a las características propias de sus estudiantes y de sus trayectorias educativas. Frente a períodos de lluvias extremas o inundaciones, algunas instituciones pueden quedar temporalmente inaccesibles, otras pueden ser destinadas como centros de evacuación o albergues, y tanto docentes como estudiantes pueden resultar afectados directamente. A ello se suman las dificultades de transporte, la interrupción de caminos y la necesidad de que muchas personas adultas prioricen temporalmente la protección de sus familias, viviendas, fuentes laborales y condiciones básicas de vida.

El impacto puede resultar aún más significativo si la emergencia se produce durante el último trimestre del ciclo lectivo, particularmente entre octubre y diciembre, cuando numerosos estudiantes se encuentran próximos a acreditar un módulo, completando las últimas instancias necesarias para finalizar sus estudios.

Ante este escenario, la propuesta plantea la implementación de un **Régimen Excepcional de Continuidad Educativa ante Emergencia ENOS**, destinado a garantizar que una situación climática extraordinaria no derive en la interrupción definitiva de las trayectorias educativas.

La iniciativa parte de una fortaleza central de la modalidad: la propia lógica de la EPJA permite acompañar trayectorias discontinuas y responder a contextos de vida complejos mediante una organización flexible, modular y centrada en el estudiante adulto. La normativa vigente distingue entre **horas de contacto estudiante-docente** y **horas de trabajo autónomo**, permitiendo diseñar estrategias de continuidad sin convertir la propuesta presencial en una modalidad exclusivamente virtual.

El principio rector del régimen establece que, durante una emergencia, **el estudiante adulto podrá modificar excepcionalmente el lugar, la frecuencia y la organización de sus encuentros educativos, manteniendo el vínculo estudiante-docente e intensificando el componente de trabajo autónomo entre encuentros.**

La respuesta institucional se organizará según diferentes niveles de afectación. En las instituciones educativas que continúen funcionando normalmente se mantendrá la actividad presencial y, cuando resulte necesario, podrán recibirse temporalmente estudiantes provenientes de instituciones afectadas. El traslado deberá realizarse

Sigue Hoja 66///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

mediante el Sistema EPJA/ Gestión Educativa, permitiendo que el estudiante continúe su trayectoria sin reiniciar el módulo y conservando las horas y actividades previamente acreditadas.

En aquellos establecimientos que permanezcan abiertos, pero donde existan dificultades de acceso, transporte o asistencia, podrá aplicarse una modalidad de **continuidad educativa adaptada**, combinando encuentros presenciales flexibles, trabajo autónomo intensificado y acompañamiento mediante herramientas digitales, llamadas, mensajería, aula virtual o materiales impresos.

Las herramientas digitales funcionarán como recursos de acompañamiento y sostén del vínculo pedagógico, pero no sustituirán las horas presenciales. Las actividades desarrolladas sin contacto presencial podrán reconocerse dentro del componente correspondiente al **trabajo autónomo**, de acuerdo con la planificación pedagógica prevista.

En los casos más críticos, cuando una escuela se encuentre físicamente afectada, resulte inaccesible o sea utilizada como centro de evacuación, se activará un dispositivo especial de continuidad. La EPJA dispondrá de propuestas pedagógicas alojadas en un aula virtual de contingencia, que deberán ser seleccionadas, contextualizadas y adaptadas por cada equipo docente al proyecto que se encuentre desarrollando su institución educativa.

Estas actividades deberán respetar la lógica interdisciplinaria y modular propia de la modalidad. La emergencia podrá, cuando resulte pedagógicamente pertinente, transformarse también en una situación problemática que permita articular diferentes campos del conocimiento con la realidad inmediata de los estudiantes.

La propuesta requiere, además, la creación dentro del sistema de trayectorias de un estado administrativo denominado **"Trayectoria afectada por emergencia"**, que permitirá identificar estudiantes que continúan normalmente, aquellos que presentan asistencia intermitente, quienes fueron evacuados o se encuentran imposibilitados de concurrir y quienes deban ser trasladados temporalmente a otra institución.

Esta herramienta permitirá al Ministerio de Educación realizar un seguimiento nominal en tiempo real, conocer el módulo cursado, las horas acreditadas, el porcentaje de presencialidad, las actividades pendientes, el último contacto institucional y detectar especialmente a estudiantes próximos a acreditar o finalizar sus estudios.

Sigue Hoja 67///...

Scanned with CamScanner

...///

Asimismo, se propone implementar una **alerta temprana ante ausencias superiores a siete días**, cuya finalidad no será sancionar al estudiante, sino activar mecanismos institucionales de acompañamiento. En esos casos, cada institución educativa deberá verificar la situación personal del estudiante, registrar el contacto realizado.

El sistema también permitirá conocer la situación operativa de cada institución, diferenciando centros con funcionamiento normal, establecimientos con contingencias parciales, centros con actividad presencial suspendida y escuelas afectadas como albergues o centros de evacuación. Esto permitirá construir un panorama provincial actualizado y facilitar la toma de decisiones.

Como medida extraordinaria, la propuesta consiste además en analizar un régimen especial de acreditación para estudiantes efectivamente evacuados o imposibilitados de concurrir, siempre que hayan alcanzado un porcentaje mínimo de horas de contacto, completado la totalidad del trabajo autónomo previsto y demostrado las capacidades correspondientes al módulo. Esta posibilidad no implicará una aprobación automática, ya que la decisión final continuará siendo responsabilidad del equipo docente.

De esta manera, la propuesta busca que la emergencia climática no se transforme también en una emergencia educativa. El objetivo central es **garantizar que ningún estudiante pierda o interrumpa definitivamente su trayectoria educativa como consecuencia de una situación climática extraordinaria y, que quienes se encuentren próximos a acreditar un módulo o finalizar sus estudios, puedan hacerlo preservando los principios académicos y pedagógicos de la EPJA.**

El documento completo **del Régimen Excepcional de Continuidad Educativa EPJA**, con su fundamentación, criterios de implementación, niveles de intervención, régimen de seguimiento y propuestas operativas, podrá descargarse como anexo a través del enlace que estará disponible en:

epja.mec.gob.ar/emergencia_enos

Sigue Hoja 68///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...////

Particularidades de la modalidad de Educación Rural

Las condiciones geográficas de parajes y zonas ribereñas o insulares, sumadas a las variables de conectividad digital y transporte, orientan el despliegue del Documento Marco en el territorio bajo criterios específicos de organización escolar y modalidades tanto digitales como analógicas de logística comunitaria.

Organización escolar específica en plurigrado/pluriaño y multinivel

La planificación a partir de propósitos comunes, la diversificación de consignas y la organización de instancias de trabajo entre estudiantes **no constituyen respuestas pedagógicas generadas exclusivamente por la situación de emergencia**, sino saberes y prácticas propias de la modalidad rural que forman parte de su experiencia institucional.

Ante la eventual interrupción o discontinuidad de la presencialidad, el Documento Marco propone **recuperar y fortalecer estas capacidades pedagógicas ya desarrolladas por las escuelas rurales**, adecuándolas a las condiciones particulares de la contingencia, sin trasladar mecánicamente modelos de organización propios de contextos urbanos.

En el Nivel Primario se dispone de una serie de propuestas para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de elaborarse propuestas desde las instituciones educativas, estas deben:

- **Partir de un propósito, eje o situación común**, evitando diseñar una secuencia completamente independiente para cada grado o año **cuando las condiciones del contexto permitan un abordaje integrado.**
- **Diferenciar consignas, producciones y niveles de complejidad** de acuerdo con los saberes efectivamente construidos por los estudiantes, manteniendo un horizonte común de aprendizaje.
- En el **Nivel Primario**, recuperar especialmente las estrategias que las escuelas rurales desarrollan para atender simultáneamente diferentes procesos de aprendizaje, garantizando la continuidad de la alfabetización inicial y el desarrollo progresivo de la lectura, la escritura y el pensamiento matemático.
- En el **Nivel Secundario rural** considerar las formas de organización por años y ciclos propias de cada institución, así como las estrategias de acompañamiento que habitualmente permiten sostener las trayectorias cuando

Sigue Hoja 69///...

Scanned with CamScanner

...///

existen distancias geográficas, dificultades de traslado o discontinuidades en la asistencia.

- **Reducir la fragmentación de las propuestas destinadas a las familias** cuando convivan estudiantes de distintos años o niveles, aprovechando la experiencia de las escuelas rurales en el diseño de actividades comunes con diferentes niveles de profundidad y complejidad.

De este modo, la emergencia hidrometeorológica no implica instaurar una nueva forma de organización pedagógica en las escuelas rurales, sino **reconocer, preservar y fortalecer modalidades de enseñanza que ya forman parte de su identidad pedagógica**, utilizándolas como recurso para sostener la continuidad educativa en escenarios de presencialidad alterada.

Sigue Hoja 70///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Particularidades de la modalidad de Educación Especial

En situaciones de emergencia, los estudiantes que requieren apoyos específicos pueden encontrar nuevas barreras o ver incrementadas aquellas que ya estaban presentes para acceder a las propuestas, comprenderlas, participar y comunicar lo aprendido.
La interrupción de la presencialidad o el traslado a espacios alternativos no implica interrumpir los apoyos que sostienen la trayectoria educativa. Estos deberán reorganizarse de acuerdo con las condiciones de la emergencia y las posibilidades de cada contexto. La Educación Especial acompañará a los niveles y modalidades en la identificación de barreras y en la definición de los apoyos necesarios para favorecer la continuidad de las trayectorias educativas.

¿Qué debemos sostener?
Siempre que sea posible, se procurará mantener:

- los apoyos y configuraciones que el estudiante ya utiliza habitualmente;
- las formas de comunicación que le resultan accesibles;
- los recursos y materiales que favorecen su comprensión y autonomía;
- los acuerdos establecidos entre docentes, equipos de apoyo y familia;
- los aprendizajes prioritarios definidos para su trayectoria.

Ante cambios en las condiciones del entorno, los apoyos podrán reorganizarse, simplificarse o reemplazarse por otros que resulten posibles y pertinentes.

¿Qué puede hacer el docente?
Antes de enviar o presentar una propuesta, será importante preguntarse:

- ¿Puede acceder a la actividad? Revisar si puede leer, escuchar, observar o comprender la información presentada. Cuando sea necesario, complementar o reemplazar el formato escrito utilizando audios, imágenes, apoyos visuales, ejemplos u otros recursos que ya resulten significativos.
- ¿Comprende qué tiene que hacer? Presentar consignas claras y breves, secuenciar las tareas en pasos, destacar la información relevante y ofrecer ejemplos cuando sean necesarios.

Sigue Hoja 71///...

Scanned with CamScanner

...///

- ¿Puede realizarla con los recursos disponibles? Ajustar la cantidad de actividades, los tiempos, los materiales y el nivel de complejidad cuando estos se conviertan en una barrera para la participación.
- ¿Puede comunicar lo que aprendió? Habilitar diferentes formas de respuesta. El estudiante podrá escribir, explicar oralmente, grabar un audio o video, utilizar imágenes, realizar un esquema, señalar, seleccionar opciones o elaborar una producción concreta, según sus posibilidades y los apoyos que utilice.
- ¿Necesita algún apoyo que no está disponible en este contexto? Identificar qué barrera se presenta y acordar con el equipo de apoyo, la familia y los actores institucionales involucrados una alternativa posible para sostener su participación.

¿Qué debemos evitar?

- Enviar una propuesta paralela únicamente por la condición de discapacidad del estudiante;
- reducir automáticamente los aprendizajes esperados sin identificar previamente cuál es la barrera;
- sostener actividades, formatos o recursos que impidan al estudiante acceder o participar cuando existen otras alternativas;
- exigir una única forma de resolución o de comunicación de lo aprendido;
- trasladar a la familia la responsabilidad de enseñar o realizar las adecuaciones pedagógicas;
- interrumpir los apoyos sin prever otras alternativas posibles.

La respuesta educativa se definirá a partir de estas preguntas, procurando sostener los aprendizajes prioritarios y ofreciendo las condiciones y apoyos necesarios para que cada estudiante pueda participar y continuar aprendiendo.

Sigue Hoja 72///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

Particularidades de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe

En el contexto de una eventual emergencia hidrometeorológica asociada al fenómeno ENOS, la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) requiere considerar las particularidades lingüísticas, culturales y territoriales de las comunidades educativas de la provincia de Corrientes.
En este sentido, la jurisdicción no cuenta con escuelas bilingües de población indígena en las que la enseñanza se desarrolle sistemáticamente en dos lenguas. Por ello, las particularidades de esta modalidad se vinculan principalmente con el reconocimiento, la valoración y la incorporación pedagógica de las lenguas y culturas presentes en los contextos educativos, así como con el acompañamiento a las instituciones y docentes que desarrollan propuestas de enseñanza de lenguas en contexto.
Las propuestas deberán recuperar el principio de interculturalidad como dimensión transversal de la enseñanza, promoviendo el reconocimiento de las diversas formas de comprender, nombrar, interpretar y relacionarse con el territorio y con la realidad.

1. Reconocimiento de las particularidades lingüísticas y culturales de cada contexto

Ante una situación de emergencia, las instituciones deberán considerar las características sociolingüísticas de sus comunidades y relevar, cuando resulte pertinente:

- Las lenguas presentes en la comunidad y sus diferentes usos;
- Las situaciones de contacto entre lenguas;
- Los conocimientos y prácticas culturales vinculados con el territorio;
- Las formas de comunicación habituales entre la escuela, las familias y la comunidad;
- Las posibilidades reales de acceso de estudiantes y familias a materiales y propuestas en las distintas lenguas.

Este relevamiento permitirá evitar propuestas homogéneas y favorecer decisiones pedagógicas acordes con las características de cada comunidad. En este marco, la diversidad lingüística no deberá ser considerada una dificultad para la continuidad

Sigue Hoja 73///...

Scanned with CamScanner

...///

pedagógica, sino un componente que debe ser reconocido, respetado y aprovechado como recurso educativo.

2. Continuidad de las propuestas de lenguas en contexto

Durante los períodos de suspensión o interrupción de la presencialidad, las propuestas vinculadas con el guaraní y el portugués en contexto, así como otras experiencias lingüísticas desarrolladas institucionalmente, podrán sostenerse mediante actividades breves, significativas y contextualizadas. Se priorizarán propuestas que permitan:

- Recuperar palabras, expresiones y formas de comunicación propias de la comunidad;
- Explorar relatos, canciones, juegos, historias y otros textos de circulación familiar o comunitaria;
- Reconocer semejanzas y diferencias entre las lenguas presentes en el contexto;
- Recuperar conocimientos vinculados con el territorio y las prácticas culturales;
- Favorecer la oralidad y la interacción, cuando las condiciones lo permitan;
- Promover la producción de registros sencillos en formato oral, gráfico o audiovisual.

En todos los casos, las actividades deberán adecuarse a las posibilidades reales de los estudiantes y sus familias, evitando convertir el acceso a dispositivos tecnológicos o a internet en una condición para sostener el aprendizaje.

3. Las familias y la comunidad como portadoras de saberes lingüísticos y culturales

En situaciones de emergencia, la participación de las familias y de otros referentes comunitarios adquiere especial relevancia. El Documento Marco reconoce el valor de los conocimientos, de las experiencias y de las prácticas culturales presentes en las familias y comunidades como parte del acompañamiento educativo. Estos saberes pueden constituirse en valiosos recursos para la continuidad pedagógica. Se podrán proponer actividades que involucren a las familias en la recuperación de:

- Palabras y expresiones utilizadas en la vida cotidiana;
- Relatos y memorias familiares;
- Canciones, juegos y prácticas culturales;

Sigue Hoja 74///...

Scanned with CamScanner

...///

- Denominaciones del territorio, de plantas, animales y fenómenos naturales;
- Historias vinculadas con las comunidades y sus formas de organización;
- Conocimientos locales relacionados con el agua, el clima y el ambiente.

La participación familiar deberá comprenderse como aporte de saberes y acompañamiento, sin trasladar a las familias la responsabilidad de enseñar o desarrollar las adecuaciones pedagógicas correspondientes.

4. La emergencia como oportunidad para fortalecer la interculturalidad

El propio Documento Marco propone contextualizar la emergencia a partir de la realidad local, recuperando saberes vinculados con la geografía correntina, el ciclo del agua, las experiencias comunitarias y las formas locales de afrontar las situaciones de riesgo.
Desde una perspectiva intercultural, estos contenidos pueden constituirse en oportunidades para recuperar las diferentes maneras en que las comunidades nombran, explican y viven los fenómenos naturales y las transformaciones del territorio. Por ello, podrán desarrollarse proyectos integradores que articulen lengua, cultura y territorio a partir de preguntas como:

- ¿Cómo nombramos la lluvia, el río, las crecidas y otros fenómenos en las distintas lenguas presentes en nuestra comunidad?
- ¿Qué relatos familiares existen sobre inundaciones o grandes crecidas?
- ¿Qué palabras, expresiones o nombres propios del territorio utilizamos cotidianamente?
- ¿Qué conocimientos de nuestra comunidad nos ayudan a cuidarnos frente a una emergencia?
- ¿Cómo se transmite este conocimiento entre generaciones?

De este modo, la emergencia puede constituirse en una oportunidad para poner en valor los saberes locales y fortalecer el vínculo entre escuela, territorio, lengua y comunidad.

5. Criterios para la elaboración de materiales y propuestas

Los materiales destinados a contextos de presencialidad alterada deberán contemplar las características lingüísticas de los destinatarios y priorizar:

Sigue Hoja 75///...

Scanned with CamScanner

...////

- Consignas claras, breves y accesibles;
- Incorporación de imágenes, audios y otros apoyos cuando resulten pertinentes;
- Textos vinculados con situaciones reales y significativas para los estudiantes;
- Posibilidad de recuperar expresiones y producciones propias de la comunidad;
- Actividades que no requieran necesariamente conectividad permanente;
- Diferentes formas de participación y comunicación de lo aprendido.

En contextos de conectividad limitada o nula podrán utilizarse cuadernillos, fichas, registros familiares, propuestas de observación del entorno, producciones orales y otros recursos disponibles.

6. Acompañamiento desde la Comisión de Políticas Lingüísticas

En el marco de las políticas lingüísticas jurisdiccionales, la Comisión de Políticas Lingüísticas acompañará a las instituciones educativas en la planificación y adecuación de propuestas vinculadas con la enseñanza y el reconocimiento de las lenguas en contexto, particularmente en aquellas experiencias relacionadas con guaraní y portugués.
Este acompañamiento podrá contemplar:

- Orientación para la selección y adecuación de materiales;
- Asesoramiento para el diseño de propuestas contextualizadas;
- Recuperación y puesta en valor de recursos lingüísticos y culturales locales;
- Acompañamiento a docentes en la selección de estrategias para sostener la oralidad, la comprensión y la producción;
- Articulación con otras áreas, niveles y modalidades cuando resulte pertinente;
- Orientación para la continuidad de proyectos institucionales durante períodos de presencialidad alterada.

La intervención de la Comisión tendrá como propósito acompañar y fortalecer las experiencias existentes, atendiendo a las características sociolingüísticas y culturales de cada comunidad.

Sigue Hoja 76///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

7. Evaluación y seguimiento

En consonancia con el enfoque formativo establecido en el Documento Marco, durante la emergencia se priorizará el seguimiento de los procesos de aprendizaje por sobre la acreditación rígida. Se valorarán las posibilidades de participación, el compromiso, la autonomía y las producciones realizadas en función de las condiciones concretas de cada estudiante. El documento establece, además, que pueden considerarse diversas formas de evidenciar los aprendizajes, incluyendo producciones orales, gráficas, audiovisuales o concretas. En las propuestas vinculadas con la EIB, podrán constituirse como evidencias:

- Producciones orales en las lenguas trabajadas
- Audios o registros de conversaciones
- Relatos familiares
- Repertorios de palabras y expresiones
- Producciones escritas
- Dibujos, mapas o registros del territorio
- Recopilación de canciones, relatos o juegos
- Producciones bilingües o plurilingües cuando la propuesta lo contemple.

Al retornar la presencialidad, estas producciones podrán recuperarse como punto de partida para reconocer los aprendizajes construidos durante la emergencia y reorganizar las propuestas de enseñanza.

Criterio central

En el contexto particular de Corrientes, la EIB y la Comisión de Políticas Lingüísticas, durante una emergencia hidrometeorológica, implica sostener el vínculo con las lenguas, las culturas, los saberes y las comunidades, aun cuando se alteren los espacios y formatos habituales de enseñanza.
Por ello, las respuestas pedagógicas deberán partir del reconocimiento de cada contexto sociolingüístico, favorecer la participación de las familias y comunidades, garantizar la continuidad de las propuestas de enseñanza de lenguas en contexto y fortalecer una perspectiva intercultural que permita comprender el territorio desde la diversidad de voces, conocimientos y experiencias que lo conforman.

Sigue Hoja 77///...

Scanned with CamScanner

...///

Particularidades de la modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria

En el marco de emergencias hídricas y eventos hidrometeorológicos asociados al fenómeno ENOS, la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria (MEDyH) resulta un eje fundamental para sostener la continuidad pedagógica de los estudiantes que atraviesan situaciones de enfermedad y reposo. En este contexto, el cuadro de salud y las condiciones de la emergencia ambiental convergen en una situación de vulnerabilidad socioambiental y sanitaria que requiere respuestas institucionales cercanas, **ajustadas** y coordinadas, considerando que el reposo del estudiante no siempre transcurre en su vivienda habitual, sino también en centros de evacuados, albergues comunitarios o casas de familias acogedoras. **Para asegurar el derecho a la educación en cualquiera de estas geografías del cuidado, la intervención contempla pautas claras para la reorganización pedagógica y un acompañamiento coordinado con los adultos a cargo.**

Los equipos directivos y docentes de la modalidad deben comenzar por relevar el lugar dinámico de residencia del estudiante, identificando la disponibilidad de espacios compartidos, la privacidad para el descanso, la accesibilidad y las condiciones de conectividad o habitabilidad. A partir de este diagnóstico, las propuestas de enseñanza se organizan mediante Proyectos Integradores (ABP) y Guías de Autoaprendizaje Secuenciadas con momentos explícitos de *inicio, desarrollo y cierre*.

La comunicación y la entrega de materiales se **ajustan** a la movilidad de la familia. En entornos con conectividad o datos móviles, se priorizan los audios de voz instructivos mediante el WhatsApp. En contextos de aislamiento, evacuación o nula conectividad, el intercambio de materiales impresos se articula mediante la logística de los comités de crisis locales, agentes sanitarios, personal del albergue o se gestiona mediante la articulación entre el docente domiciliario y las familias.

Por su parte, los adultos a cargo —ya sean tutores, familiares o referentes de acogida— actúan como aliados estratégicos para sostener el vínculo sin asumir el rol docente.

Su tarea principal consiste en resguardar momentos de estudio breves que respeten la salud del estudiante dentro de la dinámica del lugar donde se encuentren alojados, brindando contención afectiva y fomentando la autonomía a través de la lectura compartida.

Sigue Hoja 78///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

El docente de la modalidad funciona como puente permanente entre el estudiante y su escuela de origen, mientras que la familia o los adultos referentes acompañan con flexibilidad y comunicación constante para cuidar la estabilidad socioemocional del estudiante durante la contingencia.

Sigue Hoja 79///...

Scanned with CamScanner

...///

Particularidades de Educación Física

1. Experticia del docente del área

El docente de Educación Física está formado y habituado a organizar y controlar grupos numerosos en movimiento; evaluar el riesgo de la actividad motriz y prevenir accidentes; aplicar primeros auxilios básicos; conducir desplazamientos ordenados; y sostener la disciplina y la calma de un grupo en situaciones de tensión.
Estas capacidades son directamente aplicables a las fases de Prevención (simulacros, zonas seguras), Alerta (resguardo), Respuesta (evacuación y contención en centros de evacuados) y Recuperación (retorno gradual).

2. Conocimiento de actividades en espacios reducidos

La contingencia obliga a trabajar en salones de usos múltiples, galerías, centros vecinales y hogares. La educación física cuenta con un repertorio didáctico específico para estas condiciones: juegos de baja movilidad, de mesa y de cooperación, circuitos acotados, expresión corporal, ejercicios de movilidad y de relajación, y propuestas con materiales no convencionales (botellas, telas, papel, cuerdas). Este conocimiento permite sostener la actividad física y el bienestar de los estudiantes sin depender de conectividad, de equipamiento ni de grandes superficies, lo que es coherente con los criterios del Documento Marco para el entorno analógico y para los agrupamientos en espacios de capacidad limitada.

3. Actividades lúdicas y contención socioemocional

El Documento Marco establece que "lo primero es asegurar la estabilidad emocional de los estudiantes". La educación física tiene al juego y a la motricidad como objeto de enseñanza y trabaja de manera cotidiana la cooperación, la regulación emocional y el vínculo grupal. Está por ello en condiciones de ofrecer, en centros de evacuados, aulas alternativas y en la Semana de Acogida, propuestas lúdicas estructuradas que complementen el trabajo de los equipos de orientación (DiSEPA) y que no requieran evaluación ni resultado.

4. Continuidad de la actividad física

La interrupción prolongada de la presencialidad afecta la salud y el desarrollo motor de los niños, niñas y adolescentes. La educación física puede aportar propuestas de actividad corporal autónomas, seguras y de bajo requerimiento, para integrar el

Sigue Hoja 80///...

Scanned with CamScanner

3676

ES COPIA

14 OCT 2026

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

portafolio de contingencia y las guías de autoaprendizaje, respetando los criterios de accesibilidad para todos los estudiantes que el Documento Marco se establece implícitamente.

ROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Dirección General de Educación Física

La Dirección General conduce y acompaña la disciplina en toda la provincia. Por ello resulta el interlocutor natural del Ministerio y del Comité para: a) asesorar sobre los recursos humanos, espacios y materiales del área; b) elaborar orientaciones y un banco de propuestas de Educación Física para la contingencia; c) coordinar la capacitación específica de los docentes; d) mantener un registro actualizado de docentes, predios y materiales disponibles para la Fase de Respuesta; y e) informar al Comité, en el informe posterior al evento, la colaboración prestada.

2. Centros de Educación Física

Los Centros de Educación Física, dependientes de esta Dirección General, cuentan con personal docente especializado y se vinculan con las instituciones educativas de su zona de influencia. Esa capacidad del recurso humano ya instalada y distribuida en el territorio puede ser puesta al servicio del sistema.

- **Espacios de relocalización:** posibilidad de ser puestos a disposición del Comité como agentes colaboradores en la relocalización provisoria, de actividades de contención y de resguardo, previa verificación de seguridad, habitabilidad y saneamiento y con autorización de la autoridad competente
- **Recursos:** aporte de personal docente y de equipamiento para la conducción de grupos, actividades lúdicas y propuestas motrices destinadas a estudiantes de las escuelas de su zona.
- **Articulación territorial:** actuación como nodos de enlace entre esta Dirección General, las escuelas, los clubes, las organizaciones comunitarias, de protección civil y las autoridades locales.
- **Planes propios:** elaboración de un plan de contingencia adecuado a su infraestructura y realización de simulacros con su comunidad.

Sigue Hoja 81///...

Scanned with CamScanner

...///

- **Información:** reporte a esta Dirección General, dentro de las 24 horas del evento, del estado de las instalaciones y de los recursos disponibles.

CUESTIONES JURÍDICAS Y RECAUDOS

La ampliación del rol de la Educación Física en la contingencia tiene un beneficio institucional evidente, pero también implica riesgos de responsabilidad que deben ser prevenidos en la redacción de la norma y en su implementación.

- **Incumbencias y límites de la función:** los docentes colaboran dentro de su cargo, su formación y sus incumbencias. La norma no debe transformarlos en personal de emergencia. Por ello el presente documento incluye "Alcance y límites" que excluyen la asignación de funciones propias de los organismos de emergencia y establece que ningún docente será requerido a exponerse a situaciones de riesgo.
- **Responsabilidad:** la titularidad del establecimiento educativo responde por los daños sufridos o causados por los estudiantes menores de edad mientras estén o deban estar bajo el control de la autoridad escolar (Art. 1767 del Código Civil y Comercial de la Nación). La mudanza de la actividad a espacios de terceros (clubes, centros vecinales) o a Centros de Educación Física ajenos a la escuela de origen no traslada esa responsabilidad, por lo que deben preverse condiciones de seguridad y de supervisión.
- **Espacios de terceros:** el uso de clubes y otros predios requiere acuerdo o convenio previo con la entidad titular o con el Municipio, que establezca condiciones de uso, mantenimiento, seguridad, cobertura de seguros y sanitarios. Se recomienda que esta Dirección General y el Ministerio suscriban modelos de convenio antes del período de mayor riesgo.
- **Capacitación acreditada:** la colaboración en primeros auxilios y evacuación debe basarse en capacitación certificada por organismos competentes. Sin ella, el docente carece del respaldo técnico para actuar.
- **Régimen del personal docente:** la eventual asignación de tareas fuera del horario o del establecimiento de origen debe compatibilizarse con el estatuto docente aplicable y con las normas de licencia, horario y traslado, cuya cita debe agregarse al Anteproyecto luego de su verificación.

Sigue Hoja 82///...

Scanned with CamScanner

3676

14 OCT 2026

ES COPIA

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

...///

- **Gestión privada:** el punto 12 reconoce autonomía a los establecimientos privados según la Disposición N.° 631/94, mientras que el Art. 2.° establece la obligatoriedad del Protocolo. Debe armonizarse ambas disposiciones para que la colaboración de Educación Física en esos establecimientos tenga un marco claro.
- **Seguridad de las propuestas domiciliarias:** las actividades corporales propuestas a las familias no pueden realizarse en sectores anegados, sobre superficies mojadas ni cerca de instalaciones eléctricas. Estas advertencias deben formar parte de las orientaciones.

Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaria General
Ministerio de Educación

C.P. ANA FAUSTINA MIÑO
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOB. DE LA PCIA DE CORRIENTES

Scanned with CamScanner